



GACETA GRÁFICA Y DIGITAL

Colegio Profesional de la Educación

COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS
Y EN CIENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

ISSN 2173-2574

Depósito legal: TO-655-2010

nº38

2ª edición

Marzo 2018

Director: Francisco C. Arévalo Campos

La Constitución Española
XL aniversario, 1978-2018



Artículo 36. "La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos".

2018

- Lección Magistral de Felipe VI
- XL aniversario de la Constitución
- 35 AÑOS (1983-2018) del Colegio en Castilla-La Mancha
- Colegiados de Honor del CDL:
Por la valoración y el reconocimiento social de los Docentes

ANIVERSARIO



El XXXV aniversario del Colegio en C- La Mancha

35 años, 1983-2018


En defensa de la profesión, gracias a nuestros colegiados

2018



Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha

COLEGIADOS DE HONOR 1994 - 2009



Día Mundial de los Docentes

Ciudad Real, 5 de octubre de 2009

de los Docentes

Por la valoración y el reconocimiento social de los DOCENTES



La Junta de Gobierno dinamiza el funcionamiento del Colegio



COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS
EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE
CASTILLA-LA MANCHA

Toledo, 23 de febrero de 2018

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Estimado (a) colegiado (a):

De acuerdo con el art. 25 de nuestros Estatutos, me complace convocarle a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo:

Día 24 de marzo de 2018

Lugar: Hotel María Cristina. C/ Marqués de Mendigorriá, 1; 45003 TOLEDO

Hora: 16:30 (1ª Convocatoria); 17:00 (2ª Convocatoria)

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de la gestión realizada por la Junta de Gobierno durante el año 2017, previo informe del Decano.
2. Aprobación, si procede, de la cuenta general de ingresos/gastos 2017 y balance del ejercicio, previo informe de censores, Tesorero e Interventor.
3. Aprobación, si procede, de la Memoria anual del Colegio.
4. Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario para el año 2018 y de los criterios de aplicación y desarrollo.
5. Renovación de la Comisión de Recursos.
6. Celebración del XXXV Aniversario del Colegio.
7. Elección de interventores.
8. Ruegos y preguntas.




Francisco Cecilio Arévalo Campos, Decano





UNA LECCIÓN MAGISTRAL DEL REY Mensaje de Don Felipe a S.A.R. la Princesa de Asturias



La generación de la Princesa: veinte niños procedentes de toda España invitados al acto; fueron seleccionados entre los ganadores del concurso « ¿Qué es un rey para ti?»; entre ellos, Paula González, de Alcázar de San Juan.

Don Felipe introdujo en la ceremonia de imposición a su hija del collar de la Orden del Toisón de Oro **una lección magistral sobre el oficio de reinar**. «Te guiarás permanentemente por la Constitución, cumpliéndola y observándola», dijo a la pequeña Leonor durante su discurso, concebido como un manual de instrucciones para la futura Reina de España. Don Felipe exigió a su heredera **dignidad, ejemplaridad, honestidad, integridad**, capacidad de renuncia, sacrificio, espíritu de superación y entrega sin reservas «a tu país y a tu pueblo».

No se quedaron ahí los deberes que el Rey puso ayer a la Princesa de Asturias. «Servirás a España con humildad y **harás tuyas todas las preocupaciones y las alegrías**, todos los anhelos y los sentimientos de los españoles», añadió Don Felipe, que en un mensaje dirigido a su hija **supo transmitir en qué consiste la labor de un Rey** y trazar, al natural, un autorretrato de su figura y un esquema esencial de su función.



Su Majestad el Rey prende el lazo con la miniatura del velloncino, símbolo de la Insigne Orden del Toisón de Oro.

Nunca Don Felipe había tenido **la oportunidad de explicar qué significa ser Rey para él**, y lo hizo, cuando cumplió 50 años e impuso a su primogénita el Collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro. Una condecoración que, en lugar de privilegios, supondrá para la Heredera sacrifi-

cios, **responsabilidad, renunciaciones, exigencias y entrega sin reservas a su país**. «Recibir este Toisón implica para ti unas responsabilidades especiales», explicó Don Felipe a su primogénita, unas responsabilidades que «habrás de asumir **inspirada por los valores e ideales más profundos**».



S.A.R. la Infanta Doña Elena (primera Colegiada de Honor de nuestro Colegio) la felicita con enorme alegría.

«Deberás respetar a los demás, sus ideas y creencias»- continuó el Rey «**y amarás la cultura, las artes y las ciencias**, pues ellas nos dan la mejor dimensión humana para ser mejores y ayudar a progresar a nuestra sociedad. **Te guiarás permanentemente por la Constitución, cumpliéndola y observándola**; servirás a España con humildad y consciente de tu posición institucional».

Don Felipe añadió: «Sé que hoy te pueden parecer muchas exigencias y responsabilidades, todas importantes y difíciles, pero debes saber que **tendrás el apoyo de muchas personas que quieren lo mejor para España**, para la Corona y para ti. Tu familia estará siempre a tu lado: especialmente tu madre y también Sofía, que estarán contigo apoyándote; también tus abuelos; **y por supuesto yo, tu padre, que sabes que confío en ti plenamente** y que me siento enormemente orgulloso».

Fuente: Diario ABC



Fin de una gran exposición: “Cisneros: Arquetipo de Vir- tudes. Espejo de Prelados”

Por David J. Calvo

El Colegio Profesional de la Educación de Castilla-La Mancha ha querido rendir un sentido y humilde homenaje a este adalid de la cultura y la educación, en el V Centenario de su muerte. **Un hombre que lo fue casi todo en su tiempo:** estudiante en Salamanca y Roma, preso, fraile, arzobispo, cardenal, ministro, regente, mecenas,... Un hombre del renacimiento en un decisivo momento de nuestra historia. Por ello, **en el momento de clausura de la exposición**, en la que hemos podido deleitarnos, hacemos un fiel balance de la misma.

La exposición “Cisneros: Arquetipo de Virtudes. Espejo de Prelados”, con motivo del V centenario del fallecimiento tan insigne cardenal, ha sido un rotundo éxito, superando las 200.000 visitas, según señaló el deán de la Catedral Primada, Juan Miguel Ferrer, que mencionó que se habían superado todas las expectativas previstas.

La exposición ha estado abierta desde el 8 de noviembre de 2017 al 18 de febrero de 2018, en horario de 10 a 18 horas, de lunes a sábado y los domingos de 14 a 18 horas. Los domingos ha sido gratuita para los toledanos o pertenecientes a la diócesis. Se inauguró en la Catedral de Toledo el pasado 8 de noviembre de 2017, **el mismo día en que murió el Cardenal Cisneros en el año 1517**, en la localidad de Roa (Burgos), donde muchos años antes había iniciado sus estudios con un tío clérigo.

A los seis días de su inauguración, el 14 de noviembre, **el rey Felipe VI visitó la exposición**, algo que, según el deán, dio un gran valor añadido a la misma; subrayando que se superaron nuestras expectativas en cuanto a la respuesta del público empezando por el rey, que con su visita dio un impulso y una publicidad para que fuera conocida en toda España.

Se han podido ver en la Catedral de Toledo más de 350 piezas de pintura, azulejería, orfebrería, manuscritos y textiles que **han trasladado al visitante a la época de Cisneros y los Reyes Católicos**, a ese fin del medioevo e inicio del renacimiento, en definitiva, a un momento clave en nuestra historia.

Entre otros muchos tesoros, hemos podido contemplar el impresionante ‘Tanto Monta’ de Isabel y Fernando tal y como lo colocaban los reyes; la bula del papa Alejandro VI **autorizando a Cisneros la fundación de la Universidad de Alcalá**, el 13 de abril de



1499; la espléndida Custodia de Arfe que procesiona por las calles toledanas cada Corpus Christi, que fue un encargo del cardenal, y varios libros que editó fieles a la liturgia hispano-mozárabe transmitida desde hacía siglos.

La exposición, por supuesto, no olvidó el importantísimo legado que el cardenal Cisneros dejó en la ciudad de Toledo. Fundó el monasterio de San Juan de la Penitencia y **fue él quien encargó a Enrique Arfe la construcción de la custodia** para albergar otra más pequeña, de oro, que compró el cabildo de la testamentaría de la reina Isabel; en la catedral mandó construir la capilla mozárabe, la sala capitular, el retablo mayor y el claustro alto.

Por todo ello, el arzobispo de Toledo, don Braulio Rodríguez, mencionó que se sentía muy satisfecho de la exposición y, sobre todo, del número de visitantes. El Arzobispo recibió, hace pocos días, del **rector de la Universidad de Alcalá, Fernando Galván**, una medalla conmemorativa por el V centenario de la muerte de Cisneros; el rector le comentó que Cisneros es todavía un personaje muy desconocido y que tiene mucho que decir.

El Colegio Profesional de la Educación de Castilla-La Mancha ha podido disfrutar de tan excelsa exposición y **ha transmitido, con sus propios medios, la figura de Francisco Jiménez de Cisneros** y los acontecimientos celebrados por el V Centenario de su muerte.



CONMEMORACIONES Y EVENTOS

El Colegio celebra en 2018 sus treinta y cinco años en Castilla-La Mancha y el XL aniversario de la Constitución

Celebramos el XXXV aniversario de raigambre y funcionamiento del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en F^ª y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha, cuyas primeras elecciones constitutivas de su Junta de Gobierno tuvieron lugar el día 17 de abril de 1983.

Comenzó su andadura como consecuencia del nacimiento de la Universidad de Castilla-La Mancha, en aplicación de la Real Orden de 26 de diciembre de 1906 (BOE 25 de enero de 1907), que establecía la creación de los Colegios en cada uno de los Distritos Universitarios. Tras la aprobación de la Ley 27/1982, de 30 de junio, por la que se creó la Universidad de Castilla-La Mancha, la Junta General del Colegio de Madrid adoptó el acuerdo de segregación.

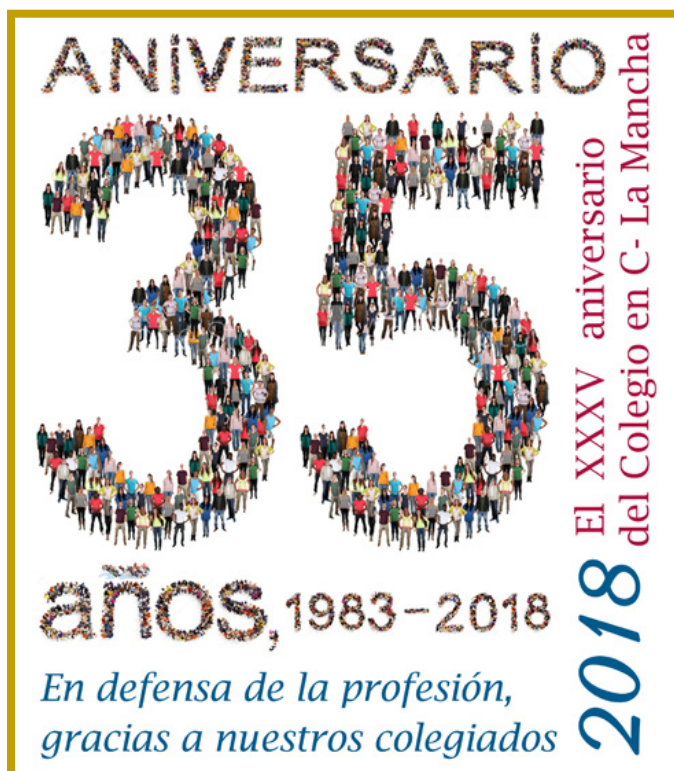
En estos 35 años han sido muchas, muchísimas las vicisitudes y dificultades que hemos tenido que ir venciendo. Partíamos de cero, no teníamos nada; por no tener no teníamos ni sede. La Mutualidad de Previsión nos concedió un préstamo de 3.000,000 de pesetas para la adquisición de un local destinado a sede social del Colegio (c/ Instituto nº 25 de Toledo). El día 3 de marzo de 1984, el Excmo. Y Rvdmo. Cardenal Primado de España, Dr. D. Marcelo González Martín, bendijo la nueva sede.



La relevancia de la Conmemoración del 40 aniversario de la Constitución Española, implica que haya sido declarada como acontecimiento de especial interés público. El 5 de enero de 1978, el Boletín Oficial de las Cortes publicaba el Anteproyecto de Constitución Española. Fue aprobada por las Cortes el 31 de octubre de 1978 y ratificada en referéndum por el pueblo español, el 6 de diciembre del mismo año.

Las Cortes Generales fueron las autoras de la Constitución de 1978, por lo que les corresponde un papel muy relevante en la conmemoración de su aniversario. No obstante, es evidente que la Constitución es patrimonio de todos los españoles y de las instituciones que les representan.

El Jefe de Estado ha recordado el 40 aniversario de la Constitución, lo que ha considerado una "oportunidad perfecta" para reivindicar la "importancia duradera del espíritu de entendimiento y solidaridad" que permitió a España "embarcarse en un camino de paz, libertad y prosperidad" como nunca antes en su historia. "Te guiarás permanentemente por la Constitución, cumpliéndola y observándola", éste fue el mensaje que Felipe VI transmitió a su hija, la Princesa de Asturias, durante la ceremonia de entrega del Toisón de oro (30 de enero de 2018)..





VALORAR LA PROFESIÓN

Nombramientos de Colegiados de Honor, desde 1994, y Día Mundial de los Docentes



Recepción oficial a la Junta de Gobierno, en el Palacio de la Zarzuela, por su S.A.R. Infanta Doña Elena

El Día Mundial de Los Docentes fue instaurado en 1994 de manera conjunta por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Internacional de Educación. Desde entonces, **nuestro Colegio conmemora este Día haciéndolo coincidir con el nombramiento como Colegiado de Honor** de una destacada personalidad del Mundo de la Educación y la Cultura; en dicho año, esta distinción recayó en el Presidente de la Real Academia Española, **D. Fernando Lázaro Carreter**.

Pretendemos que esta conmemoración sirva para hacer un llamamiento a toda la sociedad, para que Maestros y Profesores reciban el máximo apoyo, porque son el núcleo en la transmisión de la Educación y la Cultura, y al tiempo **un poderoso motor de la transformación social**: “Sin la activa participación de los docentes no podrá haber transformaciones sociales ni reformas de la educación reales y significativas”

Los Estatutos de nuestro Colegio establecen que la **Junta de Gobierno podrá otorgar premios de Colegiado Distinguido y Colegiado de Honor** a aquellos profesionales que se hayan hecho merecedores de los mismos por su labor al servicio de la cultura, la educación, la investigación científica, la divulgación, y la creación literaria y artística. **Por orden cronológico**, han recibido la distinción de Colegiados de Honor las siguientes personalidades:

- **S.A.R Infanta Doña Elena**
- D. Camilo José Cela
- D. Fernando Lázaro Carreter
- D. Joaquín Ruiz-Giménez

- D. Luis M^a Ansón Oliart
- D. Francisco Rodríguez Adrados
- D^a. Ana M^a Matute Ausejo
- Excmos. y Magfcos. Sres. Rectores de las Universidades con arraigo en la región: D. Luis Arroyo Zapatero , D. Jaime Montalvo y D. Manuel Gala Muñoz
- D. Federico Mayor Zaragoza
- D^a. Josefina Aldecoa Álvarez
- Centenario de los Maristas en Toledo
- D. Felipe Segovia Olmo
- D. José M^a Barreda Fontes
- D. Emilio Calatayud Pérez
- D. Antonio Cañizares Llovera
- D^a. Carmen Iglesias Cano
- D. Jesús Neira Rodríguez
- D. José Valverde Serrano
- D. Jesús Mora López

El lema sobre el que giró la cuarta edición de la Universidad de Otoño fue “1996, Año Internacional para la erradicación de la pobreza. La educación, su mejor arma.” Enaltecimos, entonces, las innumerables virtudes de **D. Joaquín Ruiz-Giménez Cortés**, el desvelo en pro de la educación en su época de Ministro, su infatigable trabajo por la justicia como Defensor del Pueblo y su dedicación por los marginados como Presidente de UNICEF-España.

En el marco incomparable del Teatro de Rojas, repleto de asistentes, se dieron cita el Presidente de las Cortes de Castilla –La Mancha, el Consejero de Educación, el Alcalde de Toledo, el Consejo General de los CDLs, la



Diputación Provincial, el Director Provincial de Educación y la Colegiada de Honor, la escritora **D^a. Ana María Matute**.

Los Rectores de la Universidad de Alcalá de Henares, **D. Manuel Gala**, de la Universidad de Educación a Distancia (UNED), **D. Jaime Montalvo**, y el de la Universidad de Castilla –La Mancha, **D. Luis Arroyo**, fueron nombrados Colegiados de Honor en el año 2000. Recibían estos galardones en un acto que se llevó a cabo en la Universidad Laboral, de Toledo.



D. Francisco Rodríguez Adrados, D. Luis Arroyo Zapatero, D. Federico Mayor Zaragoza y D. Felipe Segovia Olmo.

En el año 2001 se hizo coincidir el nombramiento de Colegiado de Honor de **D. Federico Mayor Zaragoza**, Presidente de la Fundación Cultura de Paz, y la firma del **“Acta de Toledo por una Educación para la Tolerancia y la Paz”**, se tuvo la feliz idea de redactar un manifiesto conjunto de la Fundación y el Colegio, que promoviera el fomento de la educación para la paz, los derechos humanos y la tolerancia.

La Colegiada de Honor 2002, **D^a. Josefina Aldecoa**, la autora de “Historia de una maestra”, fundadora del colegio Estilo, fue colegiada más de cuarenta años como Doctora en Filosofía y Letras, coordinadora del libro publicado por Santillana “Mi infancia son recuerdos...”, que **rinde homenaje a los maestros por medio del testimonio escrito** de creadores, filósofos, periodistas y profesionales, que han plasmado el recuerdo que les dejó su primer maestro. Como dijo Josefina Aldecoa, “detrás de un gran hombre o de una gran mujer, siempre hay un buen maestro”.

En 2003, el nombramiento de Colegiado de Honor distinguió el **Centenario de la Congregación de los Hermanos Maristas en la ciudad de Toledo**. La presencia marista en Toledo durante un siglo ha cumplido, sin lugar a duda, dignamente con el deseo de su fundador, San Marcelino Champagnat, “formar buenos cristianos y honrados ciudadanos”. También, el lema “CIEN AÑOS ENSEÑANDO A CRECER” resume el Magisterio de la Familia Marista en Toledo.

D. Felipe Segovia Olmo fue investido Colegiado de Honor en el año 2004, por los méritos de su dilatada dedicación de más de 40 años a la enseñanza, la creación de centros educativos, su aportación decidida a la creación de cientos de puestos de trabajo docente y, en especial, por su dignidad personal y su magnífico talento profesional. **Su vida profesional, que propulsó la Institución Educativa SEK, como su principal motor**, se caracterizó por la renovación y la innovación desde el concepto de “empresa educativa”.

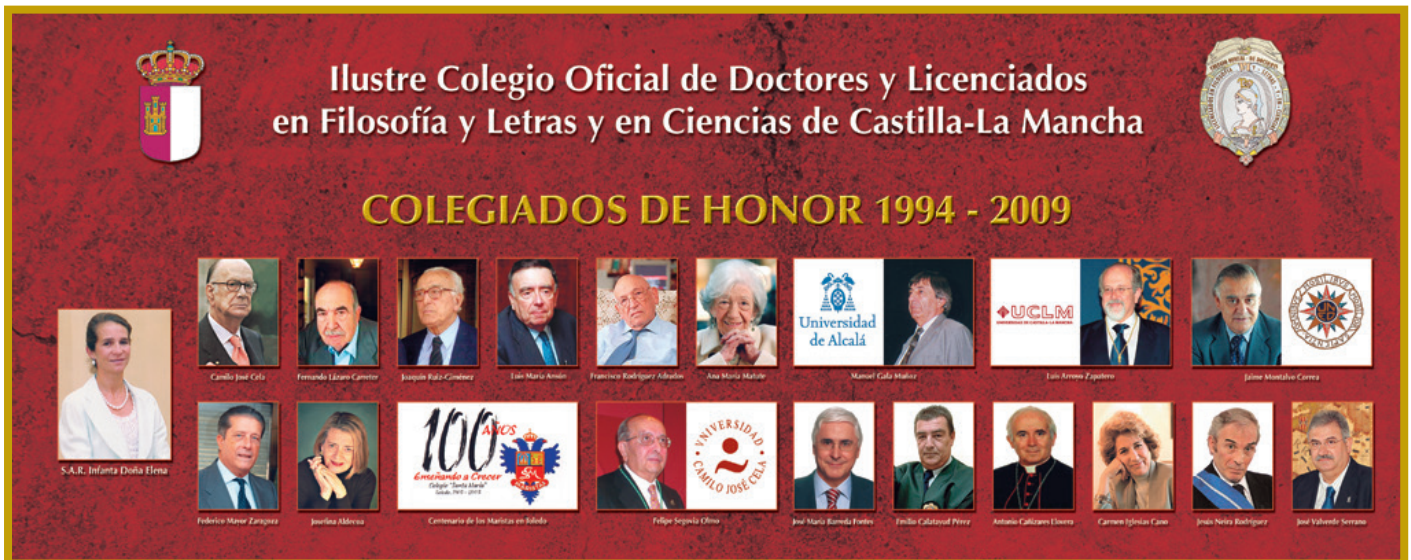


En el Acto del Día Mundial de los Docentes (2009) y nombramiento de Colegiados de Honor, el Decano pronunció el discurso institucional, del que extractamos lo siguiente:

«Las normas de cortesía nos invitan a comenzar saludando a los presentes en un Acto y agradeciéndoles su participación, así como a comunicar las justificaciones de inasistencia; leo la más relevante, de la Casa de Su Majestad el Rey, que dice: “Hemos estudiado con el mayor interés la posibilidad de atender su amable invitación, que Su Alteza Real la Infanta Doña Elena valora y agradece, pero lamentablemente no va a resultar posible complacerlo (...) Su Alteza Real desea que le transmita Sus mejores deseos de éxito para el acto conmemorativo, así como Su felicitación a los Colegiados de Honor, enviándoles un afectuoso saludo”.

Amigos y amigas, es misión imprescindible de nuestro Colegio Profesional de la Educación velar por la más alta consideración académica y el superior reconocimiento social de todos los profesionales de la enseñanza. Para proyectar públicamente estas intenciones, en los últimos años, el Colegio ha nombrado Colegiados de Honor a una serie de personalidades e Instituciones que se han significado por su especial Magisterio en la Educación y la Cultura españolas.

Y en este año 2009, al cumplirse los 10 años desde que el Gobierno Regional asumiera las competencias



Mural del Día Mundial de los Docentes; Ciudad Real, 5 de octubre de 2009. Colegiados de Honor.

educativas en 1999, debíamos destacar el gran avance de la Educación en Castilla –La Mancha en esta última década. Por ello, en este Aniversario, la Junta de Gobierno del Colegio ha considerado que era muy justo y oportuno distinguir a los máximos artífices de este progreso: D. José María Barreda Fontes y D. José Valverde Serrano.

En Castilla –La Mancha hemos tenido la suerte de contar con Consejeros de Educación que han sido Maestros y Profesores, que se han manchado los dedos de tiza durante años y que conocían la vida en las aulas. **D. José Valverde Serrano** dejó su huella docente en los Institutos de Hellín y Villanueva de los Infantes. Coincidimos en la Junta de Personal Docente de Ciudad Real, él al frente del Sindicato de Comisiones Obreras. Por ello, desde su responsabilidad política y de gobierno **ha luchado por mejorar las condiciones laborales de los docentes**, convirtiendo a Castilla –La Mancha en un referente nacional.

He de proseguir sintetizando las razones que han movido a la Junta de Gobierno del Colegio a otorgar los nombramientos de Colegiados de Honor. Confío que disculpen la brevedad en la exposición de cada currículum.

D. Emilio Calatayud Pérez, manchego, Juez de menores que aplica el sentido común, y docente universitario. Natural de Ciudad Real, en Canarias, Granada y por toda España ejerce de manchego. **Hace pedagogía con sus sentencias ejemplares**, pretende lograr la reeducación de los menores haciéndoles conscientes del binomio libertad-responsabilidad; por eso, sus sentencias no castigan coercitivamente, sino que liberan responsablemente. Es un hombre honesto, íntegro, recto, justo y equitativo, como lo viene demostrando desde su Juzgado de menores de Granada. Sus sentencias pare-

cen curiosas, pero son ejemplarizantes y basadas en la Educación. Sus años de docente universitario y de juez le han debido servir para conocer a los jóvenes y así cuando delinquen **quiere reeducarlos sacando lo mejor de cada uno de ellos**. Él, como los maestros y profesores hacen cuando transmiten el currículum oculto, aplica hábilmente el sentido común.



Entrega del Título de Colegiada de Honor e imposición de la Medalla Colegial

D^a Carmen Iglesias Cano es un referente como mujer de una desbordante inquietud intelectual en posesión de un extraordinario currículum personal, profesional y académico; es un paradigma del optimismo pedagógico, **con su trayectoria ha demostrado que hay que apostar por el valor del conocimiento y la Educación**. Ha marcado época; Doctora en Ciencias Políticas y Sociología, abrió camino a la presencia de la mujer en el Consejo de Estado, en las Reales Académicas, en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; aún más, **fue elegida preceptora de la Infanta D^a Cristina y del Príncipe de Asturias Don Felipe**. Ha tenido el privilegio de gozar de la confianza de la Casa Real.



D. Jesús Neira Rodríguez, demostró anónimamente su dignidad y valentía, con su conducta ejemplar de hombre de bien, generoso y audaz. **Aquel honorable comportamiento a primeros de agosto de 2008 le pudo costar la vida, afortunadamente ha ganado el reconocimiento de toda la sociedad.** De ser un prestigioso-Profesor de Teoría del Derecho de la Universidad Camilo José Cela ha pasado a ser un héroe civil, admirado, querido y respetado. Ha conseguido en unos meses con su ejemplaridad que la valoración y el reconocimiento social de los profesores aumentar sustancialmente en toda España. Teoría del Derecho es una disciplina del Derecho Constitucional y por tanto de los Derechos Humanos; el Profesor Neira pasó de las teorías a los hechos en su envidiable conducta, y estuvo a punto de dar su vida **por defender los derechos de una mujer maltratada, convirtiéndose en un ejemplo para todos de hombría y valor.**

El Día Mundial de los Docentes quiere ser altavoz, faro y minarete; un altavoz para proclamar el convencimiento de que la Educación es el valor máspreciado y la clave de las soluciones a las crisis sociales y económicas; es un faro para iluminar la meta de la dignificación de la profesión docente, que supone **promover la valoración y el reconocimiento social del profesorado; también es un minarete para pregonar medidas en pro de **docente ilusionados, altamente considerados**, con recursos para proporcionar a sus alumnos el dominio de las competencias imprescindibles para su armónico desarrollo, preparándoles para convivir y vivir felices».**



D. José Barreda Fontes, Presidente de Castilla-La Mancha

*Es un hombre de una notable formación académica, cursó la Licenciatura de Filosofía y Letras y se Doctoró en Geografía e Historia. Impartió sus clases en el veterano Colegio Universitario de Ciudad Real; es posible que no descarte algún día volver a enseñar una de sus pasiones, la Historia. Muy joven, en 1983, **D. José María Barreda Fontes** asumió la responsabilidad de ser **Consejero de Educación y Cultura**, eran aquellos años del tándem José María y Juan Sisinio, y los años en los que él tiró del carro para **la creación de la Universidad de Castilla –La Mancha**. Ya que entonces, creo que tenía muy claro que la Educación debía ser LA PRIORIDAD de todo Gobierno. El binomio que resume la actitud política de José María Barreda es **la pasión por su tierra y la cercanía con sus paisanos**, lo que le ha llevado a gobernar en coalición con la sociedad, hasta el punto de ser siempre promotor e los pactos a favor de Castilla –La Mancha.*

Acto de homenaje a Don Jesús Mora López, primer Decano de nuestro Colegio (1983-2002)

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados tuvo a bien otorgar el Título de COLEGIADO DE HONOR a **Don Jesús Mora López**, en prueba de reconocimiento por su meritoria vida dedicada a la Educación. **El Colegio Cervantes es obra de su espíritu emprendedor y de su férreo carácter**, templado como el acero toledano, desde los 11 años en los Seminarios de la Diócesis de Toledo, donde cursó estudios de Teología y Filosofía. **Estamos ante un emprendedor socio-educativo** que supo compaginar su dedicación docente con el Decanato del Colegio de Castilla-La Mancha y con sus cargos orgánicos en la Confederación Nacional de Centros de Enseñanza; y una dedicación que le hizo sentirse muy orgulloso: haber sido el **Alcalde de su pueblo**, de Madridejos.

En la lucha del Colegio, los últimos 35 años de arraigo en Castilla-La Mancha, por valorar la profesión y lograr la dignificación y el reconocimiento social de los Docentes, **hemos contado con la inestimable ayuda de nuestros Colegiados de Honor.**

Francisco C. Arévalo Campos, Decano.



CONMEMORACIÓN XXXV ANIVERSARIO

Semblanzas de la Junta de Gobierno

Fco. Javier Sánchez-Verdejo, Tesorero del CDL, obtiene la Evaluación Positiva como Doctor Acreditado por la ANECA



Javier Sánchez-Verdejo desempeña un activo papel en representación del CDL-CLM. le vemos con: el Dr. David A. Sousa; el National Consultant de Trinity, Barry Lynam, y Violeta Miguel, directora del CNIIE-MECD

En efecto, y tras haber sido nombrado miembro de Tribunales de Tesis Doctorales y de Máster (entre otros méritos reseñables), así como Director de Trabajos Fin de Máster, Javier imparte **actualmente docencia en el Grado de Estudios Ingleses de la UNED y en el Grado de Primaria de la Facultad de Educación de la UCLM**. No en vano, Javier es Licenciado y Doctor en Filología Inglesa por la Universidad de Castilla-La Mancha, habiendo obtenido calificación de “Sobresaliente Cum Laude” por unanimidad.

Sus líneas de investigación se subdividen en dos grandes ámbitos. Por un lado, abarcan temas relacionados con la literatura comparada, las interacciones entre las literaturas de otras lenguas, la mitología, la antropología, la religión, el cine, el arte... Por otro, aspectos relacionados con la enseñanza de idiomas, la educación bilingüe, aspectos sociales y culturales en el aprendizaje de otro idioma.

Tiene más de 20 años de experiencia en docencia en inglés. Ha impartido clases en Institutos de Enseñanza Secundaria y en Escuelas Oficiales de Idiomas. Además de participar en congresos, **tiene bastantes publicaciones, con contribuciones tanto en revistas, libros, publicaciones científicas y de difusión cultural tanto a nivel nacional como internacional.** Forma parte del consejo de revisores, comité académico y comité científico de varias publicaciones.

En 2009 obtiene una beca para una estancia en Irlanda en el St. Joseph’s College (Dublin). **Ha sido Profesor y Director de TFM’s en el Máster Internacional de Bilingüismo** tanto en la UNIR como en la Universidad Francisco de Vitoria. En la actualidad imparte clases en la UNED en el grado de Estudios Ingleses, y en el Grado de Educación Primaria de la UCLM. Ha sido designado evaluador Experto de la Agencia Nacional Española OA-PEE / SEPIE. Ha desempeñado **el cargo de Jefe de Servicio de Plurilingüismo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el Gobierno de Castilla-La Mancha.** En el 2014 fue seleccionado para participar en el Programa Europeo Pestalozzi del Consejo de Europa.

Dicho lo anterior, permítasenos a continuación **hacer una breve referencia a la actual formación académica de índole superior.** Dicha estructuración, y tras haber sido armonizada en toda Europa como venía reclamándose desde hacía tiempo considerable, deriva del Proceso de Bolonia, nombre que recibe el proceso iniciado a partir de la Declaración de Bolonia.

En España los títulos de Grado y Postgrado (subdivididos en Máster Universitario y Doctorado), establecidos mediante el correspondiente Real Decreto, tienen la siguiente estructura:

- ▣ **Título de Grado**, comprendiendo de 180 a 240 ECTS (de 3 a 4 años lectivos). Excepciones: Arquitectura, Farmacia (plan de formación 57: 343 ECTS), Odon-



Curso Teórico-práctico de preparación para certificado B2 de Trinity, inaugurado por Sánchez-Verdejo, en la Subdelegación Regional del Colegio, en Alcázar de San Juan.

tología y Veterinaria con 300 ECTS, Medicina con 360 ECTS (6 años lectivos). **Título de Máster**, presentando entre 60 a 120 ECTS (de 1 a 2 años lectivos). **Programas de Doctorado**, variables según cada Universidad.

La mencionada Declaración de Bolonia también estableció el denominado **Suplemento Europeo al Título, documento que acompaña a cada uno de los títulos universitarios** de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, con la información unificada, personalizada para cada titulado universitario, proporcionando información acerca de los estudios cursados, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales adquiridas y el nivel de su titulación en el sistema nacional de educación superior.

Una vez hecho este breve análisis y recorrido, procede explicar que **toda la anteriormente descrita formación académica –una vez alcanzado el Grado de Doctor, el más alto que se puede obtener– puede verse reforzada y ampliada en la carrera docente universitaria**, y es ahí donde la entidad de la ANECA regule las distintas figuras contractuales universitarias.



Conferencia sobre “El Titanic: luces y sombras”, impartida por Javier Sánchez-Verdejo, en de Valdepeñas.

La ANECA es el órgano de evaluación de la calidad de la educación superior de alcance nacional encargado de realizar **actividades de evaluación, certificación y acreditación**, del sistema universitario español con el

fin de su mejora continua y adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

De entre las posibilidades y programas existentes a la hora de solicitar la acreditación, **el Programa de Evaluación del Profesorado para la contratación (PEP) evalúa las actividades docentes e investigadoras**, y la formación académica de los solicitantes para el acceso a las figuras de profesor universitario contratado (profesor contratado doctor, profesor ayudante doctor y profesor de universidad privada).



Momento de su ponencia en las Jornadas sobre Enseñanza de la Lengua Inglesa, organizadas por TESOL-Castilla-La Mancha, en Ciudad Real

Para las **figuras de Profesor Contratado Doctor, Profesor Ayudante Doctor, y Profesor de Universidad Privada** es necesario estar en posesión del título de Doctor. El nivel de exigencia para cada una de ellas en cuanto a experiencia docente e investigadora depende de los criterios de evaluación publicados en las correspondientes Resoluciones, que valoran de manera diferente el peso en cada una de las figuras.

Por último, **desde el CDL-CLM queremos transmitir tanto el apoyo como el hecho de animar a todos aquellos colegiados que consideren que la carrera universitaria puede ser una opción laboral**. En este sentido, estamos a disposición de cuantos colegiados deseen ayuda, apoyo, tutorización, consejos sobre el procedimiento, pasos a seguir, requisitos previos...



CONMEMORACIÓN XXXV ANIVERSARIO

Semblanzas de la Junta de Gobierno

BIO DATA DE JAVIER ATANCE IBAR, VOCAL GUADALAJARA



Nací en una familia de educadores con gran afición a la música. Desde mi infancia **compaginé la música con los estudios** y siempre saqué tiempo para que el piano y la guitarra suavizaran el duro trabajo cotidiano.

Todos llevamos dentro encendida una estrella: **se llama vocación, y la mía es la enseñanza**. Para eso me formé como Maestro en la especialidad de Educación Musical, Psicomotricista después, y terminé como Licenciado en Psicopedagogía, para poder conocer mejor las bases de esa enseñanza/aprendizaje que nos permite transmitir conocimientos a los demás. Actualmente estoy terminando los **estudios de Doctorado en Educación**, habiendo cursado un Máster previo.

He formado parte como **Presidente y vocal en Tribunales de Oposiciones** a los Cuerpos de Primaria (Educación Musical) y Secundaria (Pedagogía y Psicología), ocupado **la Dirección de un centro** de doble línea de Infantil Primaria durante cinco años, la Secretaría otros tres en una Escuela Hogar, he impartido cursos de perfeccionamiento para el profesorado, participado como **ponente en foros** de renombre nacional y recibido algunos premios importantes a nivel nacional y autonómico por **trabajos de innovación educativa**, que me ayudaron a seguir avanzando con mayor ilusión todavía., y actualmente llevar la **Unidad de Orientación de un CEIP**; todo ello, compaginado con la creación de materiales curriculares innovadores, como **el método de educación musical "VIVACE"** con Pearson Educación para los seis cursos de Primaria.

Todas ellas son vías diferentes de conocer una misma realidad: La enseñanza actual. Las cosas que no pueden compartirse, no valen nada, ni llegan lejos. **Los autores de libros de texto necesitamos que los maestros que los utilicen los enriquezcan con sus aportaciones** y dejen además que el alumnado haga también sus aportaciones, porque, como afirmaba Joubert: "Enseñar, si se hace de verdad, es aprender dos veces"

Siempre me ha gustado ser de esos profesores que **han acompañado a sus alumnos desde sus libros o desde su práctica diaria** en el aula, en el largo camino que supone aprender, que les estimulasen en todo momento, que no deja que se rindan ante las dificultades y que les ayuda y motiva para que nada les impida llegar lejos.

Todos disfrutamos del trabajo bien hecho, especialmente cuando no es individual sino una tara compartida. Las fuerzas que se asocian para trabajar en equipo no se suman, se multiplican. **Ha sido un privilegio poder contar con la presencia y la experiencia de Fernando Argenta para el proyecto "Siente la música"**, trabajo realizado a dúo durante cuatro años (2010/2014), del que hemos publicado los libros, cuadernos, guías didácticas y CD audios, DVD de danzas y software complementario para los seis niveles de Primaria. Los buenos profesionales son imprescindibles, especialmente aquellas personas que como él, **además de destacar por su talento en el trabajo musical, son buenos en calidad humana** y honradez profesional, demostrada durante tantos años divulgando la música.

Colaboro ocasionalmente en prensa provincial, nacional y en alguna revista especializada como Golden Spain, y **he publicado libros con distintas editoriales: MECD (1), Alpuerto (2) y AACHE Ediciones (5)**. Actualmente lo hago en exclusiva para Pearson Educación con más de medio centenar de libros y materiales publicados.

Trabajar en la enseñanza es para mí un regalo, y el esfuerzo que hago cada día creando nuevos materiales, escribiendo o impartiendo clases, es sólo el pago por ese regalo, mi tributo de agradecimiento.



1978-2018: CUARENTA AÑOS DE CONSTITUCIÓN. 40 AÑOS DE POLÍTICA EDUCATIVA.

Por Luis Toribio Briñas.

Doctor por la UNED, especializado en
Política Educativa. Funcionario de Educación
Secundaria en Orientación Educativa.

Interventor de la Junta de Gobierno del CDL-CLM

Al hilo del 40 aniversario de nuestra constitución, presentamos un somero repaso de la Política Educativa acaecida en nuestro país durante este período. Pretendemos glosar los diferentes vaivenes y avatares a través de sus principales hitos legislativos en los que plasmaron sus políticas educativas los diferentes gobiernos de nuestro sistema democrático constitucional, así como el contexto socio político y económico del momento. Para delimitar nuestro objeto de estudio nos centraremos en la política educativa no universitaria.

1. EL PACTO EDUCATIVO CONSTITUCIONAL DE 1978 Y SUS PRIMEROS INTENTOS DE DESARROLLO.

1.1. El clima social y político de la Transición.

La sociedad española de 1978 había experimentado un profundo cambio desde los años 60 como consecuencia de un intenso desarrollo económico, motivado por una rápida industrialización, una urbanización creciente y una fuerte secularización. En este contexto cabe incluir la primera gran ley de educación de nuestra democracia que, a su vez, fue la última de la dictadura franquista, la Ley General de Educación de 1970 del ministro José Luis Villar Palasí. Una ley innovadora en cuanto a aspectos pedagógicos se refiere, y que dibujaba una estructura de nuestro sistema educativo, el de la popular EGB (Educación General Básica) que duraría 20 años.

En el terreno político, las cortes constituyentes surgidas al hilo de las primeras elecciones democráticas de 1977 dibujaban claramente dos grandes bloques ideológicos muy definidos: uno, conservador, integrado por Alianza Popular (AP) y Unión de Centro Democrático (UCD); y otro progresista, formado por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Comunista de España (PCE), (DE PUELLES BENITEZ, M., 2004).

La Constitución Española

XL aniversario, 1978-2018



Artículo 36. "La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos".

2018

1.2. El artículo 27 de la Constitución.

Las posiciones ideológicas de ambos bloques fijaron el terreno donde se iba a negociar las bases del pacto constitucional en materia de educación plasmado a la postre en el artículo 27 de la misma. Dicho consenso se situó en la aceptación conjunta de los principios de igualdad y libertad, a partir de los cuáles emanaron, el reconocimiento del derecho a la educación:

...Artículo 27.1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza...

Los apartados siguientes fueron en buena parte una consecuencia y un desarrollo de ambos principios:

...Artículo 27.2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales...

...Artículo 27.4. La escolaridad básica es obligatoria y gratuita...

...Artículo 27.8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes...

Pero las coincidencias no pudieron evitar que hubiera que acudir a renunciaciones y cesiones mutuas: el sector ideológico de la izquierda política reconoció las consecuencias emanadas del principio de libertad centradas en la creación de centros privados o el derecho de los padres a elegir la educación para sus hijos...

...Artículo 27.3. Los poderes públicos garantizarán el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones...



...Artículo 27.6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales...

...Artículo 27.9. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca...

Por su parte, el sector ideológico de la derecha política aceptó las implicaciones mínimas del principio de igualdad reconociendo especialmente el papel activo del Estado, o la democratización de los centros.

...Artículo 27.5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes...

...Artículo 27.7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca...

En conclusión, se puede afirmar que el artículo 27, siendo un pacto escolar, era un pacto abierto a la alternancia política, es decir, lo suficientemente amplio para que cada partido llamado a gobernar (bien sea en España o en su propia comunidad autónoma), pudiera subrayar unos aspectos más que otros siempre que se respetara el contenido esencial del pacto constituyente. Pero por eso mismo también se convertiría en un pacto de difícil ejecución.

La primera ley en desarrollarlo fue la Ley Orgánica 5/1980 de 19 de Junio por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (LOECE), promulgada por el gobierno de la UCD del presidente Adolfo Suárez, siendo ministro de educación José Manuel Otero Novas. Fue una norma tímida, efímera y de corto alcance. (TORIBIO BRIÑAS, 2010).

1.3. Los inicios de la descentralización educativa a partir del título VIII de la Constitución.

Uno de los elementos más conflictivos de nuestra política educativa constitucional ha sido el de la descentralización de nuestro sistema educativo. Así, cabe decir que no existe en el controvertido título VIII de nuestra constitución competencias específicas en esta materia. El artículo 149.30 reserva entre las competencias exclusivas del Estado...*la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales...* Por su parte, el artículo 148.17, atribuye a las comunidades autónomas... *el fomento de la cultura, de la investigación y, en su caso, de la ense-*

ñanza de la lengua de la Comunidad Autónoma...

La ardua negociación estatutaria inicial con Cataluña y País Vasco incorporaba la educación entre las competencias de las Comunidades Autónomas bajo los siguientes parámetros: correspondía a las comunidades autónomas la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de la competencia del Estado sobre la regulación y expedición de los títulos académicos y profesionales, así como sobre las normas básicas del desarrollo del artículo 27 y la alta inspección para asegurar su cumplimiento y efectividad. Dicha fórmula, con ligeros cambios terminológicos, sería después incorporada a casi todos los Estatutos de Autonomía. (DE PUELLES BENITEZ, 2004).

2. LA POLÍTICA EDUCATIVA DE LOS GOBIERNOS SOCIALISTAS: 1982-1996.

Los historiadores sitúan el final de la transición política hacia la democracia, el 28 de Octubre de 1982, con el triunfo por mayoría absoluta del Partido Socialista Obrero Español, liderado por Felipe González que se convierte así en el primer presidente socialista de la democracia. A nivel sociológico, las aulas de los centros educativos españoles estaban viviendo su propia transición: desde la enseñanza en los valores y principios de un sistema autoritario, centralista y de una potente impregnación nacional/católica y uniforme, hacia un sistema más abierto, plural y secularizado.

En esta etapa se promulgaron tres leyes orgánicas: la LODE, la LOGSE y la LOPEGCE. Vamos a ver sucintamente cada una de ellas.

2.1. La Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) de 1985.

Puede considerarse como la primera ley orgánica educativa más relevante de nuestra historia constitucional, hasta tal punto de que sus postulados siguen vigentes hoy en día. Fue impulsada siendo ministro de educación José María Maravall.

La Ley Orgánica 8/1985 de 3 de Julio, presenta dos aspectos diferenciadores: por un lado, la configuración de la tipología de centros educativos, públicos, privados y privados-concertados, que aún hoy sigue vigente, constituyendo así un sistema dual público/privado de los centros educativos.

La LODE fue objeto de un duro enfrentamiento por parte de las instituciones y asociaciones de carácter religioso y de corte ideológico conservador. Fue objeto de recurso ante el Tribunal Constitucional, pronuncián-



dose el mismo mediante sentencia del 27 de Junio de 1985 (TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, 1985) donde se resolvían problemas tan delicados como la colisión entre los derechos de la comunidad escolar y el derecho del titular del centro al ideario; o las contrapartidas de la financiación pública de los centros privados; las limitaciones de la libertad de elección de centro cuando la demanda supera a la oferta escolar; así como el ámbito competencial específico de los consejos escolares.



2.2. La Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE), de 1990.

Esta es la primera y, hasta ahora, única ley educativa de nuestra democracia constitucional, que supuso una reforma estructural del sistema educativo aún vigente hoy en día. Fue precedida por una etapa denominada como “*Experimentalismo Reformista*” entre 1984 y 1990, en la que bajo el amparo institucional se produjeron una oleada de experiencias innovadoras orientadas a promover mejoras y la generalización de éstas en el propio sistema educativo. (TORIBIO BRIÑAS, L., 2010).

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) fue promulgada siendo ministro de educación Javier Solana. Vino a sustituir y derogar la estructura creada por la Ley General de Educación de 1970. Una de sus primeras características fue el incremento de la escolaridad obligatoria en dos años más, es decir, abarcando desde los 6 hasta los 16 años. La Educación Primaria, de 6 a 12 años, y la Educación Secundaria Obligatoria (la popular ESO), de 12 a 16 años. Por otro lado, el Bachillerato pasa a ser de dos años (16-18), pudiendo acceder después a la Universidad mediante prueba (PAU).

Uno de los aspectos más destacados de la LOGSE es la profunda transformación que sufre el currículum, convirtiéndose en abierto y flexible con una regulación de enseñanzas mínimas fijadas en un 65 % por el Go-

bierno y en un 35 % por las administraciones educativas de las Comunidades Autónomas con competencias en educación; proporción que se transforma en 55-45 para aquellas comunidades autónomas con lengua propia.

La LOGSE consagra un modelo de Escuela Comprensiva en el que todos deben conseguir los mismos objetivos....pero por diferentes vías, es decir, un modelo de Atención a la Diversidad, a través, entre otras, de la Op-tatividad, los programas de Diversificación Curricular, o el modelo de las necesidades educativas especiales.

2.3. La Ley Orgánica de Participación y Evaluación de Centros Educativos (LOPEGCE), de 1995.

La Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros educativos (LOPEGCE) fue promulgada siendo ministro de educación Gustavo Suárez Pertierra, y pretendía ser una revisión parcial de aquellos aspectos de la LOGSE que no habían funcionado correctamente. En concreto, dar una mayor autonomía a los centros docentes, como paso a una mayor descentralización económica, organizativa y pedagógica de los mismos; reforzar la figura del director del centro; o promover la evaluación de los centros escolares, de los profesores y de los directores.

Es de destacar que tanto los sindicatos, como las asociaciones docentes no acogieron de buen grado una ley que, según ellos, suponía un control encubierto y jerarquizado de los centros, así como una herramienta de control hacia el profesorado (DE PUELLES BENITEZ, 2004).

2.4. La profundización en la descentralización educativa en el período 1982 a 1996.

La ley de 23 de Diciembre de 1992, de transferencia de competencias precedió a una reforma de los estatutos de autonomía para que incorporaran las transferencias en materia de educación, si bien la implantación de la reforma educativa LOGSE y la complejidad administrativa del proceso dilataron los traspasos de competencias.

Cabe también reseñar que el modelo curricular abierto y flexible consagrado por la LOGSE otorgaba a las Comunidades Autónomas, en especial las de lengua cooficial propia, como Cataluña o País Vasco hasta un 45 % de lo que debía ser enseñado. Tales aspectos, según PERICAY, X. (2007) fueron aprovechados por la mayoría nacionalista catalana gobernante para la construcción de una identidad propia a través del sistema educativo.



En 1992 se aprueba el modelo de inmersión lingüística en la escuela en el que el catalán es la lengua vehicular de la enseñanza, y el castellano queda reducido exclusivamente al horario en el que se imparte la asignatura Lengua Castellana y Literatura.

3. LA POLÍTICA EDUCATIVA DE LOS GOBIERNOS DEL PARTIDO POPULAR: 1996-2004.

La llegada al poder del Partido Popular supuso una ideología diferente, de corte conservador y neo liberal y, en consecuencia, una filosofía de la educación distinta, por supuesto, contraria a los preceptos de la LOGSE.

3.1. El período 1996-2000 y el cierre del traspaso de competencias educativas a las Comunidades Autónomas.

En este período se produce el cierre definitivo del traspaso de competencias en educación a las Comunidades que hasta entonces pertenecían a la denominación genérica de *"territorio MEC"*, siendo ministro de educación Mariano Rajoy. En Castilla la Mancha, se produce con fecha 3 de Diciembre de 1999.

Se culmina el proceso de descentralización total de nuestro sistema educativo. Una descentralización a dos velocidades y en un hueco temporal significativo. Entre el momento que se transfirieron las competencias en materia educativa a la primera Comunidad Autónoma, (País Vasco y Cataluña en 1980) y la última (Asturias, en el año 1999), existe un desfase de 19 años, dando lugar a desarrollos normativos a diferentes escalas (DONCEL ABAD, 2007).

3.2. La Ley Orgánica de Calidad en Educación (LOCE), 2002.

Pero el rasgo característico de la política educativa del partido Popular reside básicamente en la promulgación de su propia reforma educativa. Con la mayoría absoluta recién conseguida en las elecciones de Marzo de 2000, tenía carta blanca para llevarla a cabo. Así se promulga la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de Diciembre de Calidad de la Educación, siendo ministra del ramo Pilar del Castillo.

Los pilares que la sustentaban son, por un lado, la sustitución del modelo de Comprensividad de la LOGSE por un modelo de itinerarios formativos diferenciados a partir del 2º ciclo de la ESO. Por otro lado, un currículum muy especificado por parte de la administración central reduciendo notoriamente el margen competencial de las Comunidades Autónomas y mucho más el de los centros educativos. Se enfatiza, además, la calidad de la educación con la implantación de evaluaciones in-

ternas en los centros educativos y evaluaciones externas de los mismos.

Cabe destacar también el refuerzo de la figura del director de los centros en detrimento de los Consejos Escolares, el énfasis en cuanto a principios y fines del sistema en el esfuerzo individual, la disciplina o los hábitos de estudio, así como el valor de la Religión Católica como materia no sólo evaluable, sino computable a efectos de promoción, titulación y expediente académico, con la alternativa de Sociedad, Cultura y Religión.

La contestación social que tuvo dicha ley desde los sectores de la izquierda política y social (los itinerarios o la Religión entre otros), así como de los sectores nacionalistas (un currículum invasivo desde el poder central), fue notoria y visible.

No queremos dar por finalizada esta etapa, sin llamar la atención en el importante cambio sociológico que se estaba dando en España y en nuestros centros educativos, un fenómeno ya instalado en los países europeos de nuestro entorno, pero inédito en el nuestro: la inmigración. Prueba de esta situación lo muestra la siguiente estadística referida a la población escolar inmigrante en Castilla la Mancha, con un aumento de la misma, desde el curso 1999-2000 hasta el curso 2006-2007 de un 969 % (TORIBIO BRIÑAS, L., 2010 BIS). Comenzaban a proliferar en nuestros centros terminologías como *"Alumnos con Incorporación Tardía al Sistema Educativo"*, *"Desconocimiento de la Lengua Castellana"* entre otros.

4. LA VUELTA DEL GOBIERNO SOCIALISTA: 2004-2011.

La vuelta al gobierno de los socialistas de la mano de José Luis Rodríguez Zapatero, eso sí, esta vez con las necesidades de apoyo parlamentario de los nacionalistas catalanes y vascos, trajo como una de sus primeras medidas la paralización del calendario de implantación de la LOCE, y la apertura de un nuevo período de debate para la reforma del sistema educativo. Este proceso fue pilotado primero por la ministra María Jesús Sansegundo y después por Mercedes Cabrera Calvo Sotelo, pero con el hilo conductor al frente de la secretaría de estado de Educación de Alejandro Tiana Ferrer.

4.1. La Ley Orgánica de Educación (LOE), 2006.

Tras dos años de intenso debate, se promulgó la L.O. 2/2006 de 3 de Mayo, LOE. Entre sus rasgos más característicos destacan, en primer lugar, el compromiso con el cumplimiento de los objetivos educativos de la unión europea para el año 2010 (al hilo de la estrategia de Lisboa del año 2000). Por otro lado, se recupera



el currículum de enseñanzas mínimas que había con la LOGSE, manteniendo el modelo 55/45 o 65/35, con la inclusión, por vez primera, de las Competencias Básicas. Asimismo, se introduce la asignatura *Educación para la Ciudadanía*, precedida de un agria polémica, ya que la enorme apertura curricular hizo que bajo esta denominación cupiera una amplia gama de interpretaciones que dio paso a las sospechas de incluir en la escuela un adoctrinamiento soterrado en ideología de género, lo que generó numerosas resistencias.

4.2. El intento de pacto educativo y el inicio de la crisis de 2009.

Ante la enésima reforma del sistema educativo de nuestra democracia, se hacía cada vez más palpable la necesidad de un consenso nacional en materia de educación. A esa tarea dedicó sus principales esfuerzos el nuevo ministro de Educación del año 2009, Ángel Gabilondo. Pero tras numerosas conversaciones con agentes políticos y sociales, éste no fue posible.

Fueron los años del inicio de la crisis económica mundial que golpeó con especial fuerza a nuestro país, con cifras de paro desbordada y un crecimiento desorbitado e insostenible de gasto público, que afectaría notoriamente a las políticas educativas posteriores.

5. LA VUELTA DEL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR: 2011 HASTA NUESTROS DÍAS.

La vuelta de los gobiernos populares de la mano de Mariano Rajoy se enmarca en un período crítico a nivel económico, social, político y hasta de legitimidad institucional. En medio de este clima, el Partido Popular, al albur de su mayoría absoluta, plantea su reforma educativa: la LOMCE.

5.1. La Ley Orgánica de modificación de la Calidad en Educación (LOMCE) 2013.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre fue pro-

mulgada siendo ministro de educación José Ignacio Wert, por supuesto, con la oposición política y social de los sectores vinculados a la izquierda política y social y con los únicos apoyos del grupo parlamentario popular.

Una de sus primeras novedades consiste en la no derogación de la ley anterior (LOE), sino en la modificación parcial de la misma, añadiendo, modificando o suprimiendo el articulado de aquella.

La LOMCE define de forma exhaustiva las competencias del gobierno, entre las que destaca el diseño del currículo básico, estableciendo como competencia exclusiva del mismo, los elementos básicos de las denominadas como materias troncales. Otra novedad importante, y tal vez la que despertó más contestación política y social, es la monitorización del sistema educativo, en especial, la evaluación final al término de la Educación Primaria, y sobre todo de la ESO y del Bachillerato, estas dos últimas con efectos académicos sobre la titulación en ambas etapas, así como de las modalidades o estudios post obligatorios posteriores a realizar.

En la cuestión descentralizadora, además, introduce una disposición en la que pretende cumplir con el derecho de los padres que deseen que sus hijos cursen la escolaridad en castellano como lengua vehicular en Comunidades Autónomas con lengua cooficial propia, y un modelo de inmersión lingüística en la misma (es decir, Cataluña). Ello mediante un sistema en el que el Estado financia la escolarización de los mismos en los centros privados donde ésta pueda llevarse a cabo, cantidades que posteriormente el Estado devenga a dichas administraciones autonómicas. Este modelo, 5 años después ha sido declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional por “invadir las competencias de las Comunidades Autónomas”.



El calendario de implantación de la LOMCE vino a coincidir con un período político convulso que derivó en un parlamento fragmentado. Su primera consecuencia, fue la paralización de sus aspectos más controvertidos (los efectos académicos de las evaluaciones externas) y la creación de una comisión en el Congreso de los Diputados que alumbre un nuevo pacto social y político en educación, esta vez sí, consensuado y duradero para varios años.

6. CONCLUSIONES.

Como hemos podido ver, la historia educativa de nuestro período constitucional ha estado marcada por dos constantes: a) el alto grado de descentralización de nuestro sistema educativo, y b) el enfrentamiento ideológico del que ha sido instrumento la educación. En cuanto a la primera, se ha resaltado a menudo sus efectos negativos, máxime ante el estallido del conflicto político generado por el independentismo catalán, pues se le atribuye una acentuación de las identidades regionales en detrimento de la identidad nacional (DONCEL ABAD, D.; 2007).

Sin embargo, justo es reconocer también las virtudes de un modelo que ha permitido a las Comunidades Autónomas ajustar mejor el sistema educativo a sus propias características territoriales, como Castilla y León o Castilla la Mancha, con esperanzadores indicadores educativos en ambas.

La otra gran característica de estos 40 años de política educativa constitucional es el de la utilización de la educación como arma de confrontación ideológica, tanto política como social, en torno al eje de oposición progresista/conservador. Como consecuencia, la ausencia de un gran pacto por la educación, a excep-

ción del pacto de mínimos que supuso el artículo 27 de nuestra carta magna. A menudo, esta confrontación ha eclipsado los verdaderos problemas de nuestro sistema, en forma de abandono escolar, bajo nivel de rendimiento y logros, o la adaptación a las nuevas exigencias sociales motivadas por la globalización o la revolución tecnológica. Estas debieran de ser, a nuestro juicio, las principales preocupaciones y ejes de actuación del futuro pacto político y social por la educación.

BIBLIOGRAFÍA:

DE PUELLES BENITEZ, M. (2004): *Política y Educación en la España contemporánea*. Madrid. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

DONCEL ABAD, D. (2007): *La construcción de las identidades desde el currículo de las Comunidades Autónomas*. En VALLE LÓPEZ y TORIBIO BRIÑAS, L. (eds.) *Actas del Seminario de la identidad local a la ciudadanía universal: el gran reto de la educación contemporánea* (pp 29-36). Madrid, Fundación para la Libertad.

OSSENBACH SAUTER, G (1996): *Democratisation and Europeanisation. Challenges to the Spanish Educational system since 1970*. En BENNER, D. y LENZEN, D. (eds.) *Education for the new Europe*, Oxford. Berghahn Books.

PERICAY, X. (2007): *La educación en Cataluña y el problema de la identidad*. En VALLE LÓPEZ y TORIBIO BRIÑAS, L. (eds.) *Actas del Seminario de la identidad local a la ciudadanía universal: el gran reto de la educación contemporánea* (pp 37-45). Madrid, Fundación para la Libertad.

TORIBIO BRIÑAS, L. (2010): *Diseño y desarrollo curricular en España. Bases teóricas. Antecedentes contemporáneos. Fundamentos normativos*. En *Curso de Programaciones Didácticas y de Aula* (pp 13-50), Ciudad Real, ANPE.

TORIBIO BRIÑAS, L. (2010), *La Política Educativa de Castilla la Mancha 2000-2008. Análisis y prospectiva comparativa en el marco de los objetivos de Política Educativa Europea para el año 2010*. Tesis Doctoral. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (1985): *Sentencia 77/1985, de 27 de junio*. Madrid, Boletín Oficial del Estado número 170, de 17 de julio de 1985. ECLI: ES: TC: 1985:77.



RELACIONES INSTITUCIONALES

Reunión con los responsables del Centro Regional de Formación del Profesorado (Consejería de Educación, Cultura y Deporte) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Desde el Colegio Profesional de la Educación de Castilla-La Mancha, Colegio de los Docentes y Profesionales de la Cultura, estamos **promoviendo la celebración del Año Europeo del Patrimonio Cultural**. Con este motivo, el Colegio se reunió con los máximos responsables del Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP), para estudiar posibles colaboraciones en actividades formativas de ámbito regional.



Se da la circunstancia que dicho Año Europeo se centra “en los niños y jóvenes, quienes están llamados a ser los guardianes de nuestro patrimonio durante las próximas generaciones, **enfaticando en el valor educativo del patrimonio cultural**, así como su contribución al desarrollo económico y social sostenible”.

A la reunión asistieron: **D^a. Virtudes Pardillo** (Directora del Centro Regional de Formación del Profesorado), **D^a. María Perlines** (Jefa de Servicio de Cultura), **D^a. Cristina Mata** (Asesora Técnica de CRFP) y **D^a. Rosa Tercero** (Coordinadora CRFP); por parte del Colegio: **D. Francisco C. Arévalo** (Decano), **D. Ángel Aranda** (Secretario Sección de Arqueólogos) y **D. David J. Calvo** (Secretario de la Junta de Gobierno).

Virtudes Pardillo presentó el funcionamiento actual del Centro Regional de Formación del Profesorado, **destacando la importancia de la motivación en la formación continua del profesorado**; así como la complementariedad de las sesiones presenciales con el uso de la plataforma virtual para todos los docentes. En concreto, cuantificó dicha **innovación metodológica en la fórmula 20/40/40**: un 20% de presencialidad, un 40% digital y otro 40% de práctica en aula.

Posteriormente, el Decano **presentó las visitas culturales al castillo de Calatrava la Nueva**, siendo una magnífica experiencia para los centros educativos que están pasando por allí. Mostró la última Gaceta Gráfica y Digital del Colegio. Ángel Aranda, por su parte, explicó el dossier con actividades que el CDL-CLM puede realizar con el Centro Regional y expuso la propuesta de la organización de cursos de formación del profesorado, para **dar a conocer el Patrimonio a los profesores de Primaria y Secundaria**, ofreciéndoles una importante herramienta de formación integral de sus alumnos y, al tiempo, una magnífica implicación en el Año Europeo del Patrimonio Cultural.

La Directora del CRFP dijo que estudiaría las propuestas del Colegio con el Viceconsejero de Cultura. **El Colegio tiene las puertas abiertas a estos y otros proyectos formativos**. Por otro lado, María Perlines, expuso que el año del Patrimonio Cultural está orientado a escolares, existiendo una valoración positiva desde el Ministerio a cualquier iniciativa que vaya en esa dirección, como eran las actividades expuestas por el Cole-



gio.

A modo de conclusión, se concretaron dos líneas de colaboración; por un lado, con el CRFP para la posible organización de **cursos de metodología didáctica en visitas a nuestro Patrimonio** (Parques Arqueológicos, Museos y monumentos); por otro, la cooperación con Cultura para **la conmemoración de Año Europeo**. En relación a estas dos líneas de colaboración, el Colegio propuso una serie de ponencias de actividades didácticas que se vienen realizando, en distin-



EL COLEGIO ASISTE INVITADO

I Jornadas sobre la Enseñanza de las Ciencias: “La exploración y la indagación en el aula”



En la mesa inaugural estuvieron: Moisés Roíz, Director de CaixaForum Sevilla; Marcos Hunt, Decano de Sevilla y Huelva, y Josep Corominas, miembro del Comité Científico. Nuestro Colegio estuvo representado por el Decano y el Vicesecretario, Ángel Aranda Palacios, manteniendo contactos para futuros proyectos en Castilla-La Mancha.

El Consejo General de Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, en colaboración con la Obra Social “la Caixa” y el CDL de Sevilla y Huelva, han organizado las I Jornadas sobre la Enseñanza de las Ciencias, con el lema de “La exploración y la indagación en el aula”, en el magnífico marco del edificio **CaixaForum de Sevilla**.

Las Jornadas han tenido como **objetivo promover una enseñanza de las ciencias en Infantil y Primaria**, que privilegie la construcción de los conocimientos mediante la exploración, la experimentación y la argumentación; una ciencia que no sea un aprendizaje de enunciados que haya que memorizar, sino **una práctica activa, interrogativa y experimental**, y una construcción de conocimientos colectiva, en la que el profesorado guíe las actividades y los aprendizajes utilizando los recursos materiales, documentales y humanos disponibles.

La estructura organizativa de las Jornadas pivotaba sobre dos conferencias plenarios y tres bloques de talleres en paralelo. Tanto en las conferencias como en los talleres, se puso de manifiesto que **la experimentación en la ciencia escolar juega un papel importantísimo en la enseñanza de las ciencias**, porque proporciona a los alumnos la oportunidad de indagar sobre los materiales y los fenómenos que les rodean, y plantearse cuestiones relevantes sobre sus observaciones.

Debemos destacar la conferencia inaugural, «**Las ideas e hipótesis de los alumnos sobre los fenómenos naturales: ¿cómo analizarlas?**», pronunciada por Rafael Porlán, catedrático Didáctica de las Ciencias Experimentales de la Universidad de Sevilla. Defendió la tesis de que aprendemos siempre a partir de las ideas que tenemos y de nuestras experiencias vitales. Establecemos vínculo de ideas ampliándolas, cuestionándolas, combinándolas o confirmándolas. Así es como un concepto o idea es aprendido y comprendido con sentido. Remarcó la **importancia en el aula de indagar sobre las ideas previas y/o espontáneas de los alumnos**; desde su experiencia, para dicha indagación lo que funciona mejor son los dibujos y comic.

Los títulos de los talleres son muy ilustrativos de los **contenidos prácticos desarrollados en cada uno de ellos**: No es magia y es ciencia; Recursos para la indagación en el aula. Programa educativo CURIOSITY para trabajar la competencia científica; Crear espacios de ciencia para Educación Infantil; Observación de la naturaleza: fenómenos, magias y maravillas a nuestro alrededor; Conceptos y experiencias de química para el Ciclo Superior de Educación Primaria; La evaluación en los espacios de ciencia de libre elección; **Diseño de secuencias didácticas basadas en el modelo metodológico de investigación escolar**; y El tiempo: taller STEAM (Science, Technology, Engineering, Art).



El Colegio promueve la participación en el Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018.



El Año Europeo del Patrimonio Cultural se ha presentado oficialmente en el Forum Cultural Europeo que ha tenido lugar en Milán, Italia. 2018 va a ser un año repleto de iniciativas y eventos por toda Europa para **promover la participación y acercamiento de los europeos a su patrimonio cultural**, fomentar el intercambio y la apreciación del rico patrimonio europeo y reforzar el sentimiento de pertenencia a un espacio europeo común.

El patrimonio cultural da forma a nuestra vida cotidiana; nos rodea en pueblos y ciudades, paisajes naturales y sitios arqueológicos; **une a Europa a través de nuestra historia y valores comunes**; también, representa la riqueza y diversidad de nuestras tradiciones culturales. Nuestro patrimonio cultural compartido **debe ser entendido, apreciado y celebrado**. Sin embargo, el patrimonio cultural no es solo un legado del pasado, también nos ayuda a forjar el camino a seguir y diseñar nuestro futuro.



¿Por qué un Año del Patrimonio Cultural?

El patrimonio cultural une a las personas y contribuye a sociedades más cohesionadas. Crea crecimiento y empleo en ciudades y regiones, y es fundamental para los intercambios de Europa con el resto del mundo. **El potencial para Europa es enorme** y las posibilidades de aprovecharlo están ahí. Por ello, con la celebración de este Año Europeo queremos contribuir a sacar el máximo partido a este potencial.

El Año Europeo se centrará en los **niños y jóvenes**, quienes están llamados a ser los guardianes de nuestro patrimonio durante las próximas generaciones, enfatizando en el **valor educativo del patrimonio cultural**, así como su contribución al **desarrollo económico y social sostenible**.

La riqueza del patrimonio cultural de Europa

- Más de **300 000 personas están empleadas** en el sector del patrimonio cultural en la UE.
- **7,8 millones de puestos de trabajo** de la UE están indirectamente vinculados al patrimonio (por ejemplo, interpretación y seguridad).
- Para **cada trabajo directo**, el sector patrimonial produce **hasta 26,7 indirectos**, por ejemplo en los sectores de la construcción y el turismo.
- Se estima que los **servicios ecosistémicos** proporcionados por la **red Natura 2000** valen entre **200 000 y 300 000 millones de euros anuales**.
- El **68% de los europeos** coinciden en que la presencia del patrimonio **puede influir en su destino de vacaciones**.





El patrimonio cultural en nuestra economía

- Con 453 sitios inscritos, Europa como región representa *casi la mitad de la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO*, 46 de ellos en **España, tercer país del mundo** en número de bienes declarados.
- Con 89 elementos inscritos, la UE representa *una cuarta parte del Patrimonio Cultural Inmaterial* de la UNESCO, 16 de ellos en **España, segundo país de Europa** en con un mayor número de bienes declarados.
- Hay **31 Itinerarios Culturales Europeos certificados**, que atraviesan más de 50 países en Europa y más allá, siendo el Camino de Santiago el primero de todos en conseguir esta mención.
- **6 de los 10 museos más visitados del mundo** en 2016, según The Art Newspaper, están en Europa. En total, estos 6 museos populares tenían más de 35 millones de visitantes en 2016.



- Más de **54 millones de artículos** de las colecciones de más de 3 700 europeos de las instituciones culturales son accesibles a través de **Europeana**, la plataforma digital de Europa para el patrimonio.
- La red de **27 000 espacios Natura 2000 protegidos** representa el 18% de las tierras de la UE y casi el 6% de su territorio marino. En el caso de España, está protegido casi el **30% del territorio español**.

¿Qué sucede en 2018?

Durante 2018 tendrán lugar **miles de eventos y celebraciones a lo largo de toda Europa**. Los proyectos e iniciativas implementados en los Estados miembros, los municipios y las regiones se complementan con *proyectos transnacionales financiados por la UE*. En 2018, se financiarán proyectos de patrimonio cultural con el apoyo de Erasmus +, Europe for Citizens, Horizonte 2020 y otros programas de la UE.



El Año también ocupa un lugar destacado en las siguientes actividades de patrimonio cultural:

- Las **Jornadas Europeas del Patrimonio** son una actividad europea clave que se organiza anualmente durante el otoño. Cada año se realizan más de 70 000 eventos que llegan a más de 30 millones de personas.
- La **etiqueta de Patrimonio Europeo** ha sido otorgada a 29 sitios que son hitos en la creación de la Europa de hoy, celebrando y simbolizando los valores e historia europeos.
- **Dos capitales europeas de la cultura** se designan cada año para destacar la riqueza cultural de Europa. En 2018, las capitales son Valletta (Malta) y Leeuwarden (Países Bajos).
- El **Premio de la UE para el Patrimonio Cultural / Premios Europa Nostra** reconoce anualmente las mejores prácticas relacionadas con la conservación del patrimonio, la gestión, la investigación, la educación y la comunicación. En 2017 el Premio Europa Nostra reconoció, entre otros, la rehabilitación del patrimonio por la obra de la cubierta del Monasterio de San Juan en Burgos, y la Fortaleza de Lluçmajor en Baleares.

Fuente: www.mecd.gob.es



NOTICIAS DE NUESTROS COLEGIADOS

Ana Segovia Fernández, Doctora en Historia con Sobresaliente Cum Laude



Ana Segovia Fernández, acompañada por la Delegada de la Junta de Comunidades, Carmen Teresa Olmedo, junto al anterior director del Instituto de Estudios Manchegos, Francisco Alía, y el Decano del Colegio, Francisco C. Arévalo Campos.

El pasado mes de diciembre nuestra compañera de la Sección de Arqueología, Ana Segovia Fernández, llevó a cabo la defensa de su Tesis Doctoral: **Estudio histórico-arqueológico del castillo de Calatrava la Nueva, siglos XII-XIII**, dirigida por el catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Castilla-la Mancha, Francisco Ruíz Gómez. La nota otorgada a esta Tesis fue de **Sobresaliente Cum Laude**

El tribunal estuvo compuesto por los especialistas **Ricardo Izquierdo Benito** (Director del departamento de Historia y Arqueología Medieval, de la Universidad de Castilla-La Mancha), **Juan Carlos Castillo Armenteros** (Profesor de Arqueología Medieval, de la Universidad de Jaén) y **Carlos de Ayala Martínez** (Profesor de Historia Medieval, de la Universidad Autónoma de Madrid).

En dicha Tesis se recoge la información obtenida en el castillo y convento de Calatrava la Nueva, a través de los **programas de excavaciones arqueológicas llevadas a cabo** dentro de los trabajos de restauración de las Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Excavaciones Sistemáticas, **desde el año 1991 al año 2011**, todos patrocinados por la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Los aspectos más novedosos que se encuentran en esta Tesis son **la importancia del poblamiento rural altomedieval**, que se

asienta sobre las sierras del centro y sur de la provincia de Ciudad Real, y su vinculación con el origen de este castillo.

Así mismo, se destaca la formación del castillo y de **una población asociada a él, que ocupó la cumbre del cerro del Alacranejo** hasta finales del siglo XII, con anterioridad a que la Orden de Calatrava levantara en este mismo lugar su convento principal a principios del siglo XIII, donde permanecerían casi 600 años hasta su abandono en 1802.

En la defensa de la Tesis se debatieron diferentes aspectos, como el poblamiento inicial, **la planimetría, la denominación de monjes-guerreros**, los hechos bélicos datados y el hallazgo de monedas de Alfonso I, entre otros temas de enorme interés.





PROGRAMA EDUCATIVO “CÓMETE LA HISTORIA”

Experiencia pionera: una clase de Infantil (4 años) de Calzada de Cva. y sus padres visitan el castillo y convento de Calatrava la Nueva.



El Colegio Público de Infantil y Primaria “Ignacio de Loyola”, situado en la localidad de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), participó en el programa de visitas culturales al castillo de Calatrava la Nueva con niños de Infantil. El director del centro educativo, Emilio Félix Molina y la profesora de infantil de 4 años, Juana Gil, fueron partícipes de dicha actividad. En total disfrutaron de esta visita **19 niños de 4 años y 13 padres**.

Nuestro programa “COMETE LA HISTORIA y conoce el castillo de Calatrava La Nueva” nace como un intento de fusionar tres aspectos importantes en el desarrollo personal de los niños: el protocolo en la mesa, el protocolo en la cocina, juegos tradicionales y los **800 del Castillo de Calatrava la Nueva**.

La actividad cuenta con la **colaboración del Ayuntamiento de Aldea del Rey y Complejo Villa Isabelica** y es fruto del acuerdo de colaboración tripartito firmado entre las tres entidades, con motivo de los 800 años de la fundación de Calatrava la Nueva; por ello **se conmemora la efemérides histórica de este magnífico conjunto monumental, que tanto significó para la orden de Calatrava**.

La arqueóloga Ana Segovia hizo de guía en la visita al castillo; explicó a los niños y a sus padres qué habían sido las Ordenes Militares en especial de Orden de Calatrava, formada por monjes-guerreros, dirigidos por el **Maestre de Calatrava y las Dignidades militares** (Comendador, Clavero) y las religiosas (Prior).

En la visita guiada se acompañó a alumnos, padres y profesores por el recorrido abierto al público. **Al tratarse de niños de corta edad, la explicación estuvo destinada a estimular los sentidos**, de modo que se les señaló los tipos de roca con las que se construye Calatrava la Nueva, indicándoles las diferencias colores y texturas que **los propios niños podían tocar y ver**. También se les habló de cómo era la vida de la gente que vivía allí y trabajaba para la Orden de Calatrava, **explicándoles con pictogramas las actividades del molino, o las herramientas utilizadas** en la fragua, así como los materiales recuperados en las excavaciones. En la vivienda de los artesanos pudieron ver cómo eran los camastros donde dormían los artesanos.

En la iglesia, los profesores invistieron damas y caballeros a todos los alumnos. Luego se les explicó la función del aljibe grande y en el castillo se les habló de la mazmorra y se les enseñó el paisaje y el vecino castillo de Salvatierra. Por último pasaron a ver los restos de los dormitorios de los monjes. En todo momento las primeras explicaciones iban **dirigidas a los niños, pero a continuación se hacía una referencia de cada lugar también a los padres**.

Niños, padres y profesores fueron recibidos por José Luis Naranjo, **director del Complejo Villa Isabelica**. En dicho Complejo alumnos y profesores disfrutaron de **un magnífico día quedando muy contentos por todas las actividades realizadas en el mismo**.



CONVENIO CON TRINITY COLLEGE

Alcanzamos el matriculado nº 1.000 en los exámenes ISE y GESE

Manuel Gez. del Campo recibe su Certificado GESE (Grade 10)



El Decano del Colegio entrega el certificado oficial de Trinity College London a Manuel González del Campo, que hace el matriculado número 1.000, en los exámenes de febrero.

El Colegio es centro examinador de Trinity desde hace seis años; hasta el momento, **hemos matriculado a más de 1000 candidatos**, que han logrado una tasa elevada de aprobados. Esta es la tabla/estadística:

2012 (6 meses)	50
2013	158
2014	236
2015	273
2016	165
2017	104
2018	17
TOTAL MATRICULADOS	1.003

En los últimos exámenes celebrados en nuestro centro de Alcázar de San Juan, superó la prueba GESE (Grade 10) **el candidato número 1.000, Manuel González del Campo López Menchero**, quien recibió de manos del Decano el certificado oficial de Trinity College.

Trinity ofrece en España **tres tipos de exámenes de inglés calibrados con los diferentes niveles MCER** (Marco Común Europeo de Referencia): los **exámenes de habilidades integradas ISE** que evalúan las cuatro destrezas (hablar, escuchar, leer y escribir), los tradicionales **exámenes orales GESE**, y el nuevo examen oral para el mundo del trabajo SEW.

Los exámenes GESE de Trinity están diseñados para complementar los cursos generales de inglés, y la pre-

paración de los exámenes **se centra en el desarrollo de habilidades comunicativas** y la construcción entre los candidatos. Los exámenes graduados de Trinity en inglés hablado (GESE) son evaluaciones uno a uno, cara a cara, de las habilidades de hablar y escuchar con un examinador de Trinity. **Los exámenes GESE están disponibles en 12 niveles, desde el Grado 1 hasta el Grado 12.** Agrupados por etapas de desarrollo, las calificaciones de GESE ofrecen un marco progresivo para el desarrollo de las habilidades del idioma inglés.

Los certificados de Trinity no tienen fecha de vencimiento. Las calificaciones son válidas de por vida como evidencia sólida de logro en el momento de la evaluación. Sin embargo, algunas instituciones exigen calificaciones recientes como una indicación del dominio actual. GESE Grados 1-12 han sido calibrados según el **Marco Común Europeo de Referencia (MCER)**. Las calificaciones GESE se alinean con el Marco de Cualificaciones Reguladas de Ofqual (RQF) y el Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

Los exámenes de Trinity son reconocidos a nivel nacional e internacional por universidades, empresas e instituciones. Concretamente, en España, los exámenes ISE y GESE llevan años siendo usados de forma oficial por diversas Comunidades Autónomas para la evaluación de proyectos de enseñanza bilingües y acreditación de profesorado.



NOTICIAS DE NUESTROS COLEGIADOS

Conferencia sobre el origen del castillo-convento de Calatrava la Nueva en el Museo de la Merced de Ciudad Real

Recientemente se ha celebrado una conferencia sobre el origen del Castillo y Convento de Calatrava La Nueva en el siglo XIII. Se ha celebrado dentro del ciclo de conferencias que organiza la **Asociación de Amigos del Museo de Ciudad Real Convento de la Merced**, junto con el Museo Provincial de Ciudad Real y con motivo de la celebración el pasado año del VIII centenario de la fundación del Castillo y Convento de Calatrava La Nueva. **D^a. Ana María Segovia Fernández, arqueóloga colegiada del CDL-CLM y presidenta de su Sección Profesional de Arqueólogos**, fue quien impartió dicha conferencia sobre el origen de esta fortificación de la Orden de Calatrava.



La conferenciante es **directora de las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo desde hace más de 20 años** en el Castillo y Convento de Calatrava la Nueva, leyendo sus tesis el pasado año sobre el tema del origen y fundación de dicho monumento, obteniendo la nota de Cum Lauden. Durante la conferencia, expuso que siempre se ha creído que el origen del castillo coincide con la fundación del convento en 1217; sin embargo las investigaciones llevadas a cabo por ella y su equipo han comprobado que **el castillo existía entre finales del siglo XI y principios del XII, en época almohade**.

En su exposición también hizo un recorrido por la decadencia del castillo, la cual se comienza a dar cuando la Orden deja de tener el suficiente poder para administrar todos sus bienes, **en tiempos de los Reyes Católicos (siglo XV)**. Sin embargo, la decadencia del edificio fue posterior, ya que la orden “recicló muy bien todo el castillo y desmontaron prácticamente todas las vigas, puertas ventanas, cubiertas... todo lo que se podía vender se vendió”, **trasladándose a la villa de Almagro a principios del siglo XIX**, cuando queda totalmente

abandonado por la Orden de Calatrava. Aun así, el castillo sigue siendo uno de los mejores conservados en España de esta época.

A esta conferencia asistió un numeroso público que pudo disfrutar de toda la exposición que realizó Ana María Segovia, la cual incidió al final de su exposición en el preocupante estado de conservación que presenta actualmente el monumento, así como **la dejadez por parte de los diferentes organismos públicos responsables** del Castillo y Convento a la hora de acometer actuaciones para su mejor uso y conservación.

Describió las diferentes construcciones; el castillo posee tres murallas aunque solo la segunda cierra y aísla completamente su perímetro. Están realizadas con grandes piedras de cuarcita y argamasa de cal y arena siguiendo el trazado natural de los afloramientos de cuarcita. **Al norte del castillo se encuentra la iglesia del siglo XIII de tres naves** en la que la central es de mayores dimensiones. Tiene dos puertas: la Puerta de la Estrella con una portada y un gran rosetón, y otra lateral que comunica con el claustro. El claustro se sitúa al sur y solo conserva los arranques de ladrillo de su planta baja. Está rodeado por la sala capitular, el refectorio y las cocinas.



La situación estratégica de Calatrava la Nueva, dominando el Puerto de Calatrava y enfrente al Castillo de Salvatierra, le permite controlar una de **las vías naturales más importantes que cruzan Sierra Morena y unen la meseta con el valle del Guadalquivir**. Calatrava la Nueva ocupa un espacio de 46.000 m² y está formado por un buen número de estructuras, edificios y zonas de paso.



NUEVOS SERVICIOS EN 2018

Firmado Acuerdo de colaboración con ASOFACAM, asociación de familias de acogida de Castilla-La Mancha.



Reunión en la sede del Colegio en Ciudad Real entre ASOFACAM, representada por Ángela Mohino, Antonio Cartas y Cecilia Rodríguez; por parte del Colegio, su Decano, Concha Claros y Ana Segovia.

La Asociación de familias de acogida de Castilla-La Mancha (ASOFACAM), se crea en 2011 con el propósito de **promover el acogimiento familiar** y dar apoyo y soporte a las familias acogedoras. La mayoría de sus afiliados residen en Ciudad Real y Toledo.

Se propuso desde el primer momento la promoción del acogimiento como un valor social necesario; pero no con menos interés han tratado también de dar apoyo a familias en circunstancias de desinformación en las relaciones con la propia administración, así como de **buscar espacios comunes donde compartir experiencias** que ayuden a afrontar las dificultades encontradas en el día a día con los menores acogidos.

El CDL-CLM está interesado en difundir y promocionar las actividades de ASOFACAM entre sus colegiados. En el ámbito de las dificultades de las familias con menores de acogimiento, es donde **se demandan un mayor número de actividades formativas e informativas**, buscando herramientas y estrategias útiles que permitan resolver los conflictos de la forma más adecuada; en ello puede colaborar el CDL-CLM.

El CDL-CLM y ASOFACAM comparten su interés sobre el acogimiento familiar, como recurso público

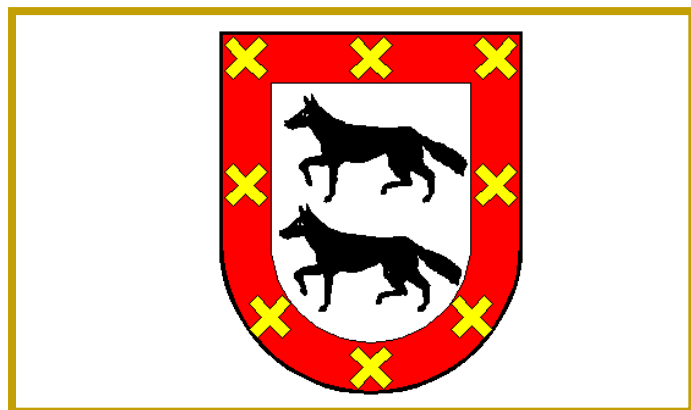
para la ayuda a menores en situación de riesgo que está organizado por los servicios de Bienestar Social. Una de las medidas sociales, la de derivar al menor hacia una familia, distinta de la propia, que lo cuide, es la que más directamente concierne a las familias de acogida. Éstas se convierten en la nueva familia del menor desamparado, **cuyas necesidades tanto materiales como afectivas y formativas cubre durante el tiempo que sea necesario**, hasta que se hayan superado las dificultades que dieron origen a la declaración de situación de riesgo.

Ambas entidades tienen voluntad de participar, en la difusión del acogimiento familiar, **promocionar las actividades formativas de ASOFACAM** entre los colegiados y divulgar, en su caso, artículos de acogimiento en los soportes gráficos que edita el CDL-CLM. Para ello ASOFACAM informará de las actividades formativas y enlaces web al CDL-CLM para difundirlos a través de sus medios entre sus colegiados e instituciones educativas. También ASOFACAM escribirá artículos informativos sobre el acogimiento familiar, **las dificultades educativas que tienen los menores de este programa y retos pedagógicos**, para dicha difusión. Es en esta última parcela donde se desarrollarán las actividades formativas e informativas.

LOS LÓPEZ DE AYALA DE TALAVERA: ORIGEN, CONSOLIDACIÓN Y OCASO DE UN LINAJE NOBILIARIO CASTELLANO (1398-1540)

La Corona de Castilla desde la subida al trono de Pedro I (1350-1369) tuvo que hacer frente a numerosas crisis, que conducirían a un enfrentamiento abierto con su hermano bastardo, Enrique de Trastámara. Este importante hecho obligará a la nobleza, desde los ricos hombres a los caballeros, a tomar partido a favor de un bando y otro, variando sus apoyos conforme al carisma que iba tomando la guerra.

En todo este contexto surge en tierras toledanas don García Álvarez de Toledo, futuro señor de Oropesa y padre de don Fernán Álvarez de Toledo, que sería más adelante señor de la villa de Cebolla y su castillo de Villalba¹.



Don García Álvarez de Toledo siguió fielmente a Pedro I en la guerra, gracias a ello disfrutó de gran cantidad de prebendas y cargos, desarrolló una vertiginosa carrera política, y pasó en muy pocos años de simple caballero urbano de Toledo (1354)² a ser nombrado Maestre de la Orden de Caballería de Santiago (1359-1366). A partir de este momento, entabló negociaciones con Enrique de Trastámara el cual, a cambio de la entrega de Toledo y la renuncia de su cargo como Maestre de la Orden de Santiago, recibiría una extensa donación regía compuesta por Oropesa, Valdecorneja, Jarandilla, Tornavacas y Piedrahita, pasando a controlar un rico patrimonio al sur de la Sierra de Gredos, al tiempo que recibía importantes cargos en la nueva administración, y se convirtió en una figura de primer orden en la Castilla de la nueva Dinastía reinante³.

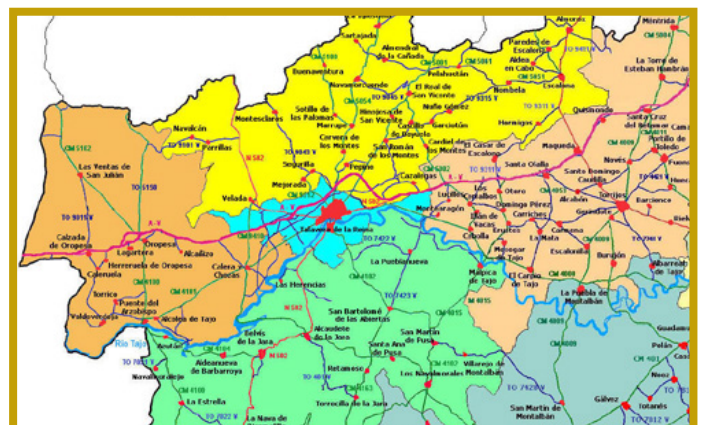
El Señor de Oropesa carecía de hijos en su matrimonio con Estefanía Monroy, hija del Sr. de Belvís. Sin embargo, si tenía tres hijos bastardos con María Petrel a los cuales eran necesario legitimar para poder transmitir el patrimonio⁴. El 8 de Junio de 1369, Enrique II con-

Por José R. González Fernández, Licenciado en Historia y Profesor de Enseñanza Secundaria.

cedía la legitimación de sus 3 hijos⁵, uno de ellos será Fernán o Ferrand Álvarez de Toledo, su primogénito y heredero principal que, al ser menor de edad, quedó bajo la tutela de su tío, llamado con el mismo nombre, Fernán Álvarez de Toledo, señor de Alba de Tormes, origen de los pujantes Duques de Alba.

Disponemos de escasas noticias sobre el I señor de Cebolla y Villalba, sin embargo sabemos que casó hacia 1385 con doña Elvira de Ayala, segunda hija de don Diego López de Ayala, hermano del Canciller Ayala y fiel seguidor de la nueva dinastía⁶

Del matrimonio compuesto por don Fernán Álvarez de Toledo y D^a Elvira de Ayala tenemos muy pocas noticias. Sabemos que el II Sr. de Oropesa interpuso un pleito a su tutor, el señor de Alba de Tormes, por la usurpación de los enclaves de Piedrahita, Valdecorneja y el Barco de Ávila⁷. Y que hacia 1396 el matrimonio compró la villa de Cebolla y el castillo de Villalba su castillo, muy próximo a Talavera, por un montante de 120.000 maravedís, tomando posesión de la villa y sus bienes el 29 de diciembre de 1396, y puso en práctica una estrategia encaminada a ampliar sus dominios hacia Talavera, el gran enclave urbano de la comarca.



La prematura muerte de Fernán Álvarez de Toledo, en 1398 provocó que su viuda Elvira de Ayala se convirtiera en la piedra angular del linaje, ya que el difunto dejaba cuatro hijos menores de edad y haciéndole entrega como bienes gananciales del señorío de Cebolla y Villalba. De doña Elvira tenemos este retrato escrito, realizado por el notario y escribano del Rey, Alfonso López

de Alcalá. *“señora noble en linaje e muy dotada de muy escogidas e nobles costumbres e de muy en esta vida e de muy laudable conversación e muy grande persona e de muy deligente administración y gobierno”*⁸.

Al tiempo que rige los destinos de los estados señoriales con mano firme, mantiene una política de ampliación de bienes e rentas. En 1411, fallece la gran mujer del linaje, D^a Elvira de Ayala, disponiendo la separación de Cebolla y Villalba del patrimonio de la Casa de Oropesa, al dejar por heredero del señorío a Fernán Álvarez de Toledo, su segundo hijo y maestre escuela de la Catedral de Toledo⁹ quien rigió los destinos de sus dominios hasta su muerte en 1428 donándolos a su hermano Diego López de Ayala, junto a las aceñas del Corral en el río Tajo y una serie de heredades¹⁰ ubicada en término de Talavera como eran Sotogordo¹¹, Santos, Baharil, Torrejón y por último su parte en la heredad de Tirteafuera¹².

Diego López de Ayala era un personaje importante en la Villa de Talavera, ya que era un importante e influyente propietario rural y vinculado a la Corte de Juan II de Castilla. Aparece como Doncel del Rey en las escrituras de dote y arras de su afortunado matrimonio con doña Guiomar Barroso, hija de Pedro Gómez de Barroso, Corregidor y Justicia Mayor de Toro, regidor de la ciudad de Toledo y Alguacil Mayor del Infante don Juan de Aragón.

En 1442 fallecía Diego López de Ayala, dejando a cuatro hijos sus bienes repartidos en partes iguales. Al ser menores de edad, su madre doña Guiomar exigió su tutela y administración de sus bienes, teniendo que hacer frente a don García Álvarez de Toledo, señor de Oropesa, que hizo valer sus derechos a la curaduría de sus sobrinos, ya que le correspondía como jefe del linaje. La situación envuelta en tensiones se resolvió finalmente, tras un secuestro y un pleito a favor de la madre¹³. De esta manera Doña Guiomar Barroso se convierte a partir de 1442 en tutora de sus hijos y administradora del señorío de Cebolla, hasta el año 1454 en que fue declarado mayor de edad su primogénito y heredero Juan de Ayala.

El acceso del cuarto señor de Cebolla al gobierno y administración de sus estados se llevó a cabo en un clima de extrema tensión debido a la falta de entendimiento entre la madre y el hijo. Tras la muerte de D^a Guiomar, don Juan será el gran fortalecedor del Señorío gracias a su hábil política matrimonial y de adquisiciones.

La vida del cuarto señor de Cebolla fue muy larga, muriendo a finales del siglo XV. Fernández de Oviedo lo define como *“ (...) muy buen caballero e valeroso, e de*

*mucha autoridad*¹⁴. Vivió gran parte de su vida en Talavera, de cuyo Concejo era regidor, e intervino en todas las cuestiones municipales que afectaban a sus intereses.



Tomó parte, de una forma muy conservadora, en la agitada política del Reino. Acabó tomando partido, a favor del Infante don Alfonso para que ocupara el trono de Enrique IV. También apoyó al ambicioso Arzobispo Carrillo, convirtiéndose en uno de los mayores partidarios de la política llevada a cabo por el Canciller del Reino¹⁵, recibiendo importante rentas y prevendas. Estas donaciones no impidieron, a Juan de Ayala cuando vio una oportunidad, volver a la obediencia de Enrique IV, que en 1474 le ofreció un juro de 60.000 maravedís, situado en la renta del montazgo de la villa de Talavera de la Reina. Fallecido Enrique IV y tras algunos meses de dudas, don Juan de Ayala y su primogénito, Diego López, decide apoyar la causa de Isabel, la futura reina Católica.



El triunfo de la pareja real traerá a los Ayala jugosas recompensas¹⁶, siendo nombrado Aposentador Mayor por los Reyes Católicos desde 1489¹⁷.

En 1497 fallece en Talavera Juan de Ayala quien, antes de morir, funda mayorazgo sobre sus dominios patrimoniales, ordena que sea sepultado en la Capilla Mayor de la Iglesia Colegial de Santa María de Talavera al lado de su esposa, y ruega a su hijo Diego que acabe de levantar la capilla familiar que está construyendo en esa iglesia.

La muerte de Juan de Ayala en 1497 puso en manos de su sucesor Diego II López de Ayala el patrimonio más poderoso de la nobleza de Talavera de la Reina¹⁸

Diego López de Ayala, ya antes de la muerte de su padre acumulaba bastante experiencia de gobierno ya que, dedicado a la carrera militar, alcanzó un gran protagonismo en la Corte. Participó en la Guerra Civil a favor de la Reina Isabel, conquistó la villa de Talavera, arrebatándosela a las huestes del Cardenal Carrillo, quedando bajo su poder para impartir justicia en nombre de los Reyes Católicos¹⁹. En la guerra de Granada fue protagonista de brillantes hechos de armas como Capitán de la Hermandad. Participando en la defensa de Alhama y en el ataque a la ciudad de Málaga (1484), estando estrechamente ligado a las órdenes de Fernando el Católico²⁰, con el que tuvo una relación estrecha. Fue nombrado por los Reyes Católico alcaide de la villa de Huéjar en Granada²¹, para posteriormente en 1495 enviarlo a Guipúzcoa como capitán de la frontera de Navarra y alcaide de Fuenterrabía, cuyo objetivo era organizar la defensa de este territorio ante la amenaza francesa sobre estos territorios, donde permanecerá hasta 1497²².



Esta intensa vida militar al servicio de la Corona se mantuvo hasta el final de su vida. La alcaidía de Fuenterrabía, la compartió con su otro cargo de Aposentador Mayor de la Corte, heredado de su padre Juan de Ayala²³ tras su fallecimiento.

No obstante, Diego López de Ayala casó en dos ocasiones. En primeras nupcias casó con doña Constanza Manuel, su primera esposa, con la que tuvo dos hijos Juan que será el heredero del Señorío, e Inés. En segundas nupcias, celebradas en 1492, tomó por esposa a Beatriz de Guzman, hija del señor de Orgaz y Santa Olalla, con la que tuvo otros dos hijos, Diego, que profesaría como religioso, y llegaría a Comendador de la Orden de Santiago, y Sancha, futura esposa del señor de Monroy. El quinto señor de Cebolla falleció en sus casas nobles de Talavera en el verano de 1515 y confir-

maba como su heredero y sucesor al frente del señorío y del mayorazgo a su hijo primogénito, Juan de Ayala²⁴.



Cuando Juan de Ayala toma posesión de su herencia como VI Señor de Cebolla y Villalba, nos encontramos a mediados de la primera década del siglo XVI, y pocos de sus contemporáneos podían pensar que se encontraban ante el epígono del Linaje Ayala “ el más rico e de mayor nobleza ”²⁵ de toda la Tierra de Talavera.

Juan de Ayala aparece descrito por sus coetáneos como “*buen cavallero de noble conversacion e naturalmente virtuoso*”²⁶. Desde joven, Juan de Ayala tuvo que hacerse cargo de la gestión y gobierno del Señorío, debido a las prolongadas ausencias de su padre. En 1513 contrajo matrimonio con Ana Girón, hijas del Señor de Montalbán.

En 1515 Juan de Ayala alcanzó el cenit de su poder al incrementar considerablemente su patrimonio familiar, a través de un acuerdo con Diego García de Toledo, Señor de Mejorada²⁷, otro de los más poderosos miembros de la nobleza talaverana. Ambos pactaron el matrimonio de sus respectivos hijos, en caso de que los tuviesen y, a falta de ellos, se comprometían a que todos los bienes del Señor de Mejorada pasaran a la persona de Juan de Ayala. Acuerdo que se hizo efectivo en 1525 tomando posesión de las villas de Mejorada, Cervera y Segurilla junto con un rico y extenso patrimonio rural que consolidaba su apogeo en la comarca de Talavera. Sin embargo, sobre el linaje se cernía una peligrosa amenaza, habían pasado los años desde que Juan de Ayala y Ana Girón contrajeron matrimonio, y seguían sin tener descendencia.



El único miembro del linaje con vida era su hermanstra doña Sancha de Ayala, que había desposado con Francisco de Monroy, Señor de Monroy, Belvís y Mejorada, uno de los grandes nobles extremeños. El matrimonio había tenido varios hijos.

Ante todas estas circunstancias, el Señor de Cebolla y Villalba amargamente y ante la falta de un here-

dero directo, no le quedaba otra opción que nombrar como heredera de sus posesiones y de su mayorazgo a doña Beatriz de Monroy que acabó casándose con el heredero del Conde de Oropesa y creando un amplio estado señorial que se extendían desde Gredos hasta la comarca de la Jara toledana, incluyendo la tierra de Plasencia y de Talavera.



CITAS BIBLIOGRÁFICAS

1. MOXÓ, S. Los antiguos señoríos de Toledo, Toledo, 1973, p. 57.
2. LÓPEZ DE AYALA, P.: Crónica de Don Pedro I, t. LXVI de la BAE, Madrid, año 1354, Cap. XXXII, p. 454.
3. VALDEÓN BARUQUE, J.: Enrique II de Castilla: la Guerra Civil y la consolidación del régimen (1366-1371). Valladolid, 1966, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Valladolid PP. 185 – SS.
4. FRANCO SILVA, A.: op. cit., p 145.
5. A.D.F. Leg. 508 Nº 6. Copia autorizada de legitimación realizada en 1378, donde Enrique II legitima a los hijos del flamante señor de Oropesa.
6. VARONA SARAIVA, L.: Op. cit. P. 1r.
7. A.D.F., Sección Oropesa. Leg. 508 Nº 8.
8. Ibidem. Descripción hecha por el alcalde y consejo de la villa de D^a Elvira para reconocerla como tutora y curadora única de sus hijos y todos los bienes de su padre.
9. MOXÓ, S.: op. cit. P. 57. Se equivoca a afirmar que el sucesor de Doña Elvira de Ayala fue Don Diego López de Ayala, ya que entre ambos ocupa el señorío el segundo hermano, que era religioso, Juan Álvarez.
10. A.D.F., Sección Cebolla, Leg. 1310, Nº 2.
11. Ibidem. Junto a la heredad de Sotogordo, se destaca en el testamento la existencia en la misma, de casas, prados, tierras, bueyes y colmenas.
12. Ibidem. Juan Álvarez compró a María de Vargas la heredad de Tirteafuera, que está próxima a Torrejón, confiesa que no la conoce y que la había comprado con dinero prestado por Diego López.
13. A.D.F. Sección Cebolla, Leg. 1310
14. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., Batallas y Quinquagenas, t. II, Madrid, 2000, p. 79.
23. SOLANA VILLAMOR, M^a Concepción. Op. cit, p. 31.
24. A.D.F., Sección de Cebolla, Legajo 1311. Testamento y postrimera voluntad de Diego López de Ayala, señor de Cebolla y Villalba, Aposentador Mayor de los Reyes, dado en Talavera, 10 de Septiembre de 1514.
25. B.N., TORREJON, de A.; Libro de las Antigüedades de Talavera, siglo XVI, Ms. 1498.
26. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G.; Op. cit. Tomo I, p. 270.
- 27 A.D.F., Sección de Cebolla, Leg. 1312. Las Capitulaciones fueron firmadas el 4 de Abril de 1515 en la Villa de Mejorada por ambos señores en presencia de sus mayordomos.



CLAVES PARA TRIUNFAR EN LAS OPOSICIONES Plan de trabajo para conseguirlo (III)

“Para tener éxito, tus deseos de triunfar deberían ser más grandes que tu miedo de fracasar” (Bill Cosby).

Por Javier Atance Ibar

Aprobar unas oposiciones nunca ha sido fácil y menos desde que son concurso-oposición que es la forma de acceso actual para trabajar como funcionarios de la administración educativa. En una oposición tenemos que competir con un elevado número de opositores para unas determinadas plazas, pocas y fijas en número y a las cuales sólo optarán los opositores que consigan las mejores “notas”. En las oposiciones, muchas veces lo más importante no es saber más que los demás, sino saberlo mejor y con más profundidad y por supuesto saberlo exponer mejor que nadie ante un tribunal.

Si a esta gran dificultad de ser mejor que los demás tenemos que añadir los puntos que otros opositores pueden obtener en la baremación de la fase de concurso y que se añadirán a la nota final, es obvio que no podemos ir a aprobar las diferentes pruebas sino que tenemos que buscar la máxima nota y la excelencia, así como acumular puntos, los máximos posibles, que nos hagan más fácil el acceso en esta fase de concurso.

En un artículo anterior ya destacábamos la importancia de una buena motivación y un adecuado enfoque, bien interiorizados y asimilados desde el propio convencimiento, ya que así encontraremos y mantendremos en el tiempo la necesaria “energía” y la suficiente voluntad para orientarnos y llegar a nuestra meta, algo que conseguiremos si seguimos estos pasos:

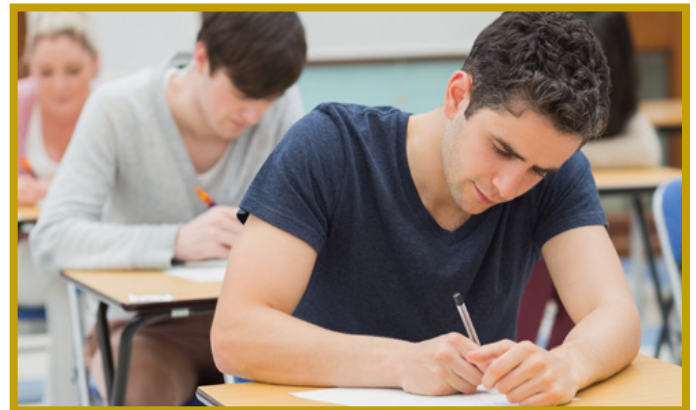
1.- PONER LAS BASES PREVIAS Y CONOCER BIEN EN QUÉ CONSISTE UNA OPOSICIÓN

Tenemos que conocer muy bien, con realismo, cómo funciona nuestra oposición, sus peculiaridades, sus diferentes ejercicios y la manera de puntuar en cada uno de ellos, lo cual exige una gran preparación, una adecuada concienciación, una fuerte motivación, un importante esfuerzo y un considerable sacrificio en los meses antes de presentarnos, sin que todos esos esfuerzos puedan garantizarnos una plaza.

Preparar una oposición exige mantener alta nuestra autoestima entendida como seguridad en uno mismo, tener confianza en lograr resultados positivos y reforzarla exige dedicación, motivación y esfuerzo. Si te

crees un incompetente, es porque lo eres. Si te crees un genio, es porque lo eres. Tenemos que confiar en nosotros y saber que queremos y podemos conseguirlo, sin miedo al fracaso y no dejando nada al azar o la suerte.

Para aprobar una oposición lo más importante es trabajar duro durante un tiempo no siempre corto, (lo normal en las de la enseñanza es, por lo menos, un año), fijar un plan adecuado de estudio que se desarrollará en diferentes etapas y estudiar con técnicas adecuadas que nos permitan memorizar y recordar lo aprendido cuando llegue el momento, optimizando así el rendimiento y rentabilizando las horas empleadas en la preparación.



Para empezar a estudiar debemos tomarnos las oposiciones como un empleo y marcarnos un horario de trabajo. No debemos encerrarnos como si fuésemos religiosos de clausura, si nos tomamos la oposición como un castigo o una penitencia estamos perdidos. En pocos meses nos habremos saturado y no rendiremos como es preciso y por tanto tiraremos la toalla y tendremos deseos de abandonar. Hay que tener claro que más horas de estudio no es equivalente a más rendimiento.

2.- UTILIZAR LOS MEJORES MATERIALES Y DISPONER DE TEMARIOS Y LIBROS DE CONSULTA ADECUADOS A NUESTRA ESPECIALIDAD

Ya que tenemos que aprender un temario dado, buscaremos los temas que mejor estén realizados y los materiales, (preguntas tipo test, casos prácticos, psicotécnicos, programaciones, etc), más adecuados para enriquecerlos con nuestras aportaciones personales.



Asistir a una academia con regularidad facilita mucho la preparación y nos dará todos los materiales ya elaborados por expertos o por los propios preparadores que luego nos los ampliarán con sus explicaciones en las clases semanales. Si nuestra fuerza de voluntad para el estudio diario no es fuerte, el compromiso de asistir a estas clases con regularidad favorece el cumplir con esta obligación y nos permite intercambiar ideas y materiales con otros opositores.

Siempre es recomendable no conformarse con los temarios que se nos ofrezcan y enriquecerlos con notas y detalles propios que aporten originalidad y personalicen el enfoque de los temas.



3.- PLANIFICAR, ORGANIZAR Y TEMPORALIZAR LA PREPARACIÓN

Planificar la preparación de tu oposición en el tiempo que te has señalado para hacerlo es imprescindible, todos necesitamos metas que nos ayuden y nos motiven a alcanzarlas en el tiempo programado. Es por tanto muy importante, planificar periódicamente, (diaria, semanal, mensualmente), nuestro tiempo de estudio y el otro tiempo de ocio y descanso también.

La organización es imprescindible a la hora de estudiar y más cuando hablamos de personas adultas que están ya trabajando ya que no siempre es sencillo compaginar trabajo y estudio y con la obligación de rendir positivamente en los dos ámbitos.

Las pruebas que hay que superar en una oposición suelen ser muy variadas y es importante conseguir el dominio de todas ellas. Ello exige dedicación, constancia, esfuerzo, sacrificar muchas horas de ocio y familia pero sin olvidar que no todo debe ser trabajo intenso y que el descanso es necesario para que luego las horas de trabajo sean rentables.

Temporalizar es fácil si hacemos un horario que nos permita conciliar la vida familiar, social y el estudio y recordar que no debemos abandonar totalmente la familia, amigos, aficiones..., si queremos mantener el necesario equilibrio y la motivación. Es vital cuidar las relaciones personales, no tiene sentido aislarse, son necesarias para sentirte bien contigo mismo.

Debemos planificar el tiempo de estudio distribuyéndolo a lo largo de la semana y planteándonos metas realistas que vayamos cumpliendo para que sirvan de estímulo y recompensa a nuestro trabajo.

Para un opositor, una parte fundamental del estudio siempre serán los repasos. Si no queremos olvidar todo lo estudiado, debemos marcarnos un repaso equilibrado con el estudio. El tiempo dedicado a esto debe aumentar progresivamente ya que cada día se tienen menos temas por estudiar pero más temas que repasar.

También recordar que como decía Montaigne: "Una cabeza bien formada será siempre mejor y preferible a una cabeza muy llena", preparar una oposición no es llenar la cabeza de conocimientos sino formarse sabiendo que casi siempre que se prepara a conciencia y se estudia a fondo un examen o una oposición como en nuestro caso, más fácil y accesible parece ésta.

4.- CUIDAR LOS DETALLES Y EL ENTORNO DEL ESTUDIO

Una buena programación exige tocar muchos aspectos relacionados con el horario de estudio como:

- Disponer de un lugar apropiado, luminoso, cómodo, sin ruidos y agradable, para sentirnos a gusto en las muchas horas de estudio que allí vamos a estar encerrados, un lugar donde nos sintamos cómodos, un espacio donde no te distraigas ni te distraigan.
- Mesa amplia, organizada y bien iluminada.
- Silla cómoda, pero no confortable en exceso y adoptar una postura adecuada e incluso hacer ejercicios de estiramientos y flexiones en la propia posición de sentados en la silla...
- Alimentación adecuada, sana, nunca copiosa, siempre saludable, cuanto más vegetariana mejor.
- Descanso: Vital para que te cunda el estudio, con pequeños descansos intermedios y desconectar totalmente después de finalizar.
- Ejercicio físico. Haz algún deporte, el que te guste, elimina el estrés
- No levantarse cada dos por tres.
- Evitar la ansiedad, dormir bien, sueño adecuado y relajante.
- Temperatura adecuada para estudiar: (20-24 grados).
- Materiales adecuados, variados, suficientes... bien organizados y al alcance de la mano.
- Anotar las dudas, lo que no se entiende o comprende, vocabulario... y posteriormente consultarlas, buscar la ayuda e información, etc.



5.- VAMOS A POTENCIAR AL MÁXIMO NUESTRA FUERZA DE VOLUNTAD

“Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica: la voluntad” afirmaba Albert Einstein y debemos potenciarla al máximo para conseguir nuestros propósitos. La voluntad en nuestra vida de opositores podemos encontrarla con otros nombres como: iniciativa, emprendimiento, audacia, resolución, decisión, perseverancia, tenacidad, obstinación..., en el fondo todo se resume a que tengamos claro que lo que hay que hacer hay que hacerlo con fuerza de voluntad, con energía, con fe en lo que hagamos, sin vacilaciones, sin lamentos, sin quejas...

Y saber que, aunque muchos no crean en ella, es cierto que la suerte existe y es una sabia combinación de esfuerzo y oportunidades y que la sembramos nosotros en nuestro día a día y por tanto, como todo lo que se siembra, lo normal es recogerlo pasado el tiempo. Robert Louis Stevenson decía: “No juzgues cada día por lo que cosechas, sino por las semillas que plantas”.

6.- CREAR BUENOS HÁBITOS DE TRABAJO Y ESTUDIO
Esto se consigue al trabajar todos los días, aproximadamente el mismo tiempo y a las mismas horas, en el mismo sitio o habitación (lo cual no ha de impedir aprovechar otros ratos u otros sitios), con el suficiente material y con el trabajo programado con anterioridad y las ideas claras.

Trabajar sobre objetivos concretos y utilizar técnicas de trabajo y estudio intelectual que nos permitan asimilar, comprender, memorizar cada uno de los temas esquematizando en fichas cada uno de ellos para

posteriores repasos, elaborando organigramas, mapas conceptuales, resolver supuestos prácticos, hacer exposiciones orales, etc.

7.- OTROS CONSEJOS ÚTILES:

Superar una oposición supone cuidar muchos detalles que exigirían un capítulo aparte cada uno de ellos, por ejemplo:



- Practicar las peculiaridades de cada una de las pruebas y hacer simulacros de las mismas orales y escritas para perder el miedo a las mismas.
- Aprender trucos para hablar en público.
- Cuidar la presencia personal y la ropa que más nos favorezca.

Disfruta en todo momento con lo que estás haciendo, también con la oposición. Hay muchos otros factores que no dependen de ti para que finalmente apruebes, pero tú pon todo lo que esté en tu mano, el que hace lo que puede..., no está obligado a más.

CLAVES PARA TRIUNFAR EN LAS OPOSICIONES

Estudiar con eficacia (IV)

Por Javier Atance Ibar

Estudia con realismo y piensa que lo importante no es tanto lo que haces, sino lo que realmente consigues, y esto está estrechamente relacionado con lo que crees que puedes conseguir. El que quiere, puede, dice el refrán castellano, y es muy cierto y más cuando se trata de aprobar unas oposiciones de cualquier tipo.

Aprobar una oposición exige mucho “estudio”, un gran esfuerzo y sacrificio en el cual nos implicaremos mejor y más activamente y podremos facilitar conseguirlo si además de elevar tu autoestima y tu voluntad, adoptas algunas estrategias, hábitos, técnicas... que mejoren el rendimiento y animen a rentabilizar tu esfuerzo, tales como:

- Crear hábitos de estudio y seguir los consejos de dos sabios como Séneca: “¡Estudia! No para saber una cosa más, sino para saberla mejor” y Confucio que afirmaba que: “Estudiar sin pensar es inútil. Como pensar sin estudiar”.
- Trabajar todos los días, aproximadamente el mismo tiempo y a las mismas horas, en el mismo sitio o habitación (lo cual no ha de impedir aprovechar otros ratos u otros sitios), con el suficiente material y con el trabajo programado con anterioridad y las ideas claras.
- Planificar es actuar en el presente y poner las bases para tener claro lo que hay que hacer en cada



momento en el futuro, temporalizando las actuaciones de todos y cada uno de esos momentos, lo que supone trabajar sobre objetivos concretos. “Cuando luchas por tus objetivos, incrementas tu esfuerzo poco a poco y empiezas a planificar tu tiempo, las cosas empiezan a suceder” nos dice Zig Ziglar.

- Programas y controlar el tiempo no dejando que el tiempo te controle a ti. No se trata de una planificación rígida sino flexible, adaptada a tus características y a tu tiempo real, utilizando técnicas y estrategias que te ayuden a comprender y recordar lo que vas estudiando como: esquemas, resúmenes, organigramas, mapas conceptuales, saber resolver supuestos prácticos, dominar el temario, utilizar la transferencia para aprovechar lo aprendido en cada uno de los temas para que sirva en un momento dado para los demás, hacer exposiciones orales...
- Es imprescindible planificar por escrito, de manera realista, equilibrada, flexible, personal..., y temporalizar a largo plazo, distribuyéndolo todo primero y concretándolo después en planes a corto plazo (semanales, quincenales...) siempre priorizando las tareas y los objetivos más concretos, incluso en el día a día.
- Pero no todo debe ser trabajo duro y continuado... Hay que descansar cuando la curva del rendimiento nos lo pida y otorgarse premios o satisfacciones una vez alcanzados objetivos concretos en los momentos que según cada opositor considere más oportunos.



- Los repasos son necesarios para recapitular, repasar, refrescar los conceptos... Son recomendables las sesiones de estudio breves pero intensas y constantes y con horarios fijos, demuestran ser las ideales, mejor que largas y penosas sesiones maratónicas de muchas horas esporádicamente.
- Se recomienda personalizar el temario y hacerlo nuestro. Es algo que valoran todos los tribunales,

mucho más que la repetición memorística de los temas. Para ello debemos documentarnos bien y darnos esas pinceladas que demuestren nuestra manera de ser y de exponer, diferente a los demás, pero ajustadas siempre al temario.

- Ayuda mucho a preparar los temas dominar y emplear técnicas “activas” de estudio o trabajo:
 - Subrayado de palabras clave, ideas principales, secundarias... (utilizando diversos colores, haciendo anotaciones al margen...).
 - Esquematización (esquemas de llaves, numéricos...). Organigramas, mapas conceptuales...
 - Gráficos, diagramas y dibujos.
 - Resúmenes.
 - Búsqueda de informaciones, consultas de bibliotecas...
 - Grabación en audio de los temas, audición posterior...
 - Hacer exposiciones orales propias, grabarlas, volverlas a oír...
 - Solos o en equipo con otros opositores plantearse y resolver cuestiones, problemáticas, propuestas didácticas, intercambiar ideas, experiencias...
- Lo importante al preparar a conciencia unas oposiciones y la meta a alcanzar no debe ser el “estudiar” sino el “saber”, lo que nos permitirá posteriormente desempañar nuestro puesto de trabajo con garantías.
- Acudir a una buena academia o disponer de un buen preparador puede ser recomendado si carecemos de esa fuerza de voluntad necesaria para cumplir el día a día, en caso contrario, no es imprescindible.

El esfuerzo y la dedicación es el único secreto para triunfar en los estudios de cualquier tipo y también en unas oposiciones. Trabajar mucho y en la dirección correcta es la clave para superar las pruebas y no olvidéis que en el diccionario es el único sitio donde el éxito aparece antes que el trabajo, en la vida real siempre es al revés primero se trabaja y luego se recibe la recompensa.

Cuando sabemos lo que queremos, y lo queremos con ganas, encontraremos la forma de obtenerlo, en unas oposiciones estudiando a tope, recuerda el dicho: “El pesimista se queja del viento; el optimista espera que cambie; el realista ajusta las velas.”



Ventajas y beneficios de estar colegiado

PUESTA EN VALOR DE LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA

<p>Canal comunicación</p> <p>Recopila información de interés profesional, académico, educativo y cultural, que se remite a los colegiados por email.</p> <p>01 </p>	<p>Web oficial del Colegio</p> <p>Ofrece tramitaciones administrativas y colegiales a través de la Ventanilla Única. Informa de actividades programadas por el Colegio.</p> <p>02 </p>	<p>Condiciones ventajosas</p> <p>Seguro de salud con ASISA; seguros coche, moto, hogar y negocios con ZURICH; Banco Sabadell en PRO de los Colectivos Profesionales</p> <p>03 </p>	<p>Secciones Profesionales</p> <p>Los colegiados pueden integrarse en ellas, según las áreas que consideren de su interés, y colaborar en su mayor operatividad.</p> <p>04 </p>	<p>Plan Weekend con Wordland</p> <p>Descuento para colegiados, "Plan Weekend": curso en 10 sesiones para preparar los exámenes de Trinity ISE II (B2) o ISE III (C1)</p> <p>05 </p>
<p>Convenio Banco Sabadell</p> <p>Devolución anual del 10% de la cuota colegial para quien la domicilie en la cuenta Expansión Pro.</p> <p>06 </p>	<p>Registro de Peritos Judiciales</p> <p>Formado por los colegiados que puedan actuar como Peritos Judiciales (titulación más formación jurídica básica).</p> <p>07 </p>	<p>Oposiciones Docentes</p> <p>El Colegio proporciona periódicamente información sobre las convocatorias de oposiciones docentes, por CC.AA. y promueve cursos de preparación</p> <p>08 </p>	<p>Cambios legislativos</p> <p>Información sobre novedades y cambios legislativos; conocimiento y puesta al día.</p> <p>09 </p>	<p>Acuerdo con t&a centro de idiomas</p> <p>Cursos teórico-prácticos para preparar los Certificados ISE de Trinity College London. Precios especiales para colegiados del CDL-CLM.</p> <p>10 </p>
<p>Uso de aulas de formación</p> <p>Posibilidad de hacer uso de instalaciones del CDL (Ciudad Real y Alcázar de San Juan), con petición previa y bajo disponibilidad.</p> <p>11 </p>	<p>Valorar la profesión</p> <p>El CDL ayuda a querer y valorar la profesión, entendida como vocación que da sentido a nuestra vida y la llena.</p> <p>12 </p>	<p>Cuota colegial deducible</p> <p>De los rendimientos de trabajo para docentes en centros privados (concertados y no concertados) y autónomos.</p> <p>13 </p>	<p>Convenio con Trinity College</p> <p>Centro examinador regional en Alcázar de San Juan. Se convocan exámenes oficiales mensuales para certificados ISE y GESE.</p> <p>14 </p>	<p>Asesoría jurídica</p> <p>El Colegio tiene acordados los servicios de asesoría jurídica gratuita con el despacho De la Osa-Abogados. Previa cita</p> <p>15 </p>
<p>Carné profesional</p> <p>Tú seña de identidad profesional, acredita la cualificación profesional, atestigua la colegiación</p> <p>16 </p>	<p>Boletín y Gaceta Gráfica y Digital</p> <p>Contenidos de interés educativo, cultural y profesional. Se distribuye a colegiados, instituciones y entidades.</p> <p>17 </p>	<p>Oferta servicios del Grupo PSN</p> <p>Previsión Sanitaria Nacional oferta a los colegiados condiciones especiales en sus seguros y servicios integrados para cubrir todas las necesidades.</p> <p>18 </p>	<p>Cursos de formación</p> <p>Nuestro objetivo principal es mejorar las competencias de los profesionales, para el desempeño de sus funciones.</p> <p>19 </p>	<p>Compromiso: empleabilidad</p> <p>Objetivo: ayudar a encontrar trabajo acorde con la titulación. Información periódica: ofertas empleo, becas, oposiciones.</p> <p>20 </p>
<p>Seguro Responsabilidad Civil</p> <p>En condiciones ventajosas para pedagogos, psicopedagogos, peritos, arqueólogos, traductores e intérpretes y seguros RC para docentes.</p> <p>21 </p>	<p>Acuerdos con entidades</p> <p>Advanced Learning, Educasapiens, INNOVA Profesional, y Consejo General, en el ámbito formativo, técnico y servicios</p> <p>22 </p>	<p>Inmersión lingüística inglés</p> <p>Acuerdos con las entidades Naturenglish y Sheffield Centro para programas de inmersión en lengua inglesa.</p> <p>23 </p>	<p>Asesoría psicopedagógica</p> <p>Atención a las demandas del colegiado, relacionados con su actividad profesional.</p> <p>24 </p>	<p>Gabinete de prensa</p> <p>Mantiene contacto con los medios de comunicación. Periódicamente publica noticias de interés interprofesional.</p> <p>25 </p>